

6
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

A R A G O N

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

TESIS

"LA APLICABILIDAD DEL ARTICULO
TERCERO CONSTITUCIONAL EN LA
REALIDAD DEL MÉXICO ACTUAL"

280086
PRESENTAN:

ANDRADE CORTES LIDIA DEL
CARMEN

VARGAS FLORES ANGELICA MARIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecemos el apoyo de todos los profesores que participaron en la realización de este trabajo, especialmente a:

Profesor: Rogelio Velázquez Vargas asesor de tesis

Profesor: Angel R. Espinoza y Montes

Profesor: José Luis Romero Hernández

Gracias por la enorme paciencia y todos los comentarios.

Lidia y Angélica

Gracias, Señor

Gracias te doy Señor
Por este sentimiento
Por que me diste la vida
Y con ella el razonamiento.
Gracias por este mundo
Que a zancadas recorro.
Gracias por darme la dicha
Aun cuando a veces lloro.
Por este amor sincero
Verdadero y completo.
Gracias por que hoy puedo ver,
Puedo tocar el vacío,
Puedo contar el tiempo
Y ahuyentar el silencio.
Hoy puedo hablar a los campos
Y puedo callar los lamentos.
Gracias, Señor, por darme la suerte
De amar, ser amada
Y no temerle a la muerte.
Gracias, gracias, Señor, por la vida
y gracias también por la muerte.

Patricia M. Tornell
México, D.F.

Gracias, señor por permitirnos llegar a este momento de
nuestra vida y sentir que siempre estas con nosotras.

Gracias a mis papás por todo el apoyo que he tenido
de ellos siempre.

Mamá, no sé que haría sin ti
Papito, sabes que te llevo siempre en mi corazón
Gracias.

A Karen y Jenny
Por ser mis motivos en la vida.

Arturo
Gracias por todo el apoyo siempre y gracias por todo
tu amor.

Gracias a toda mi familia,
Sé que siempre cuento con ustedes.

Gracias a mis amigos por formar parte de mi vida.

Lidia

INDICE

	página
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I El Liberalismo	
1.1- El Liberalismo Económico y Político.....	17
1.2- El Liberalismo Mexicano.....	21
1.3- El Liberalismo Hoy.....	32
CAPITULO II Reseña Histórica del Artículo 3º Constitucional	
2.1- Desarrollo Histórico de la Constitución...37	
2.2- Panorama Nacional en el Momento del Surgimiento del Artículo 3º Constitucional....	51
2.3- Modificaciones y adiciones del Artículo 3º Constitucional en la actualidad.....	57
4- Objetivos y finalidades del Artículo.....	68
2.5- Artículo 3º Constitucional Vigente.....	75

**CAPITULO III La Aplicabilidad del 3°
Constitucional a la realidad Nacional.**

3.1- La Razones del porque consideramos que
no se cumple el Artículo 3° Constitucional..... 82

3.2- Análisis contextual del México actual
partiendo de un piso Social Básico..... 96

3.3- Análisis detallado del Actual Artículo
3° Constitucional..... 116

CAPITULO IV Aportando una Utopía

Aportando una Utopía a manera de
Conclusión..... 135

BIBLIOGRAFIA..... 149

INTRODUCCIÓN

¿Está realmente respondiendo a la realidad Nacional el Artículo Tercero Constitucional y al contexto histórico al que se enfrentan los Pedagogos y en general todos los sujetos relacionados con el ámbito educativo?

Desde el empleo de la pedagogía como actividad profesional (entre 1910 y 1928)¹ hasta la formación de la licenciatura (en 1959) y específicamente en la ENEP ARAGÓN en (1976), podemos darnos cuenta, de lo importante que resulta el ámbito histórico-social, espacio y tiempo que rodea al pedagogo en cuanto a su formación.

De acuerdo con el documento de "organización Académica (1981-1982) de la ENEP ARAGÓN" esta licenciatura tiene como finalidades: "plantear sistemas y procedimientos educativos acordes a las necesidades de la sociedad y su desarrollo; organizar

¹ Carrillo Avelar, Antonio. Memoria del Foro Análisis del Curriculum de la Licenciatura en Pedagogía en el E.N.E.P. - ARAGÓN. Algunos supuestos Teóricos sobre la racionalidad empleada en el Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en la U.N.A.M. 1985 Pág. 132

²Ibídem. Pág. 136

el funcionamiento de instituciones educativas de cualquier nivel; administrar los recursos materiales y humanos de los centros escolares de diversos niveles; supervisar y/o evaluar el rendimiento obtenido con el proceso enseñanza-aprendizaje; la docencia en el nivel teórico, métodos, técnicas de la educación y disciplinas afines; y la investigación de los fenómenos que intervienen en el proceso de la educación.”²

Ante este compromiso los egresados de la licenciatura nos enfrentamos a la seria necesidad de estar al tanto de la situación histórico-social de cada momento en nuestro país, lo cual posibilitará que se cumpla con las finalidades de nuestra formación apoyándonos en el deber de una conciencia crítica que nos ayude a identificar y enfrentar toda esta problemática.

Por lo tanto, la tesis central de este documento es la siguiente:

No es totalmente posible el cumplimiento del artículo 3º Constitucional actual, ya que fue

formulado para un contexto histórico social que no corresponde con nuestra actual realidad nacional.

Es decir, algunas acciones gubernamentales, complementan una barrera al cumplimiento del artículo, por una parte la deshonestidad y la corrupción y por otra la situación social en la que estamos inmersos.

Si el artículo tercero se cumpliera en su total expresión, la práctica pedagógica no se enfrentaría a problemas como el analfabetismo, ya que no existirían niños sin educación primaria ni secundaria.

Tampoco habría problema en cuanto a costos, por su carácter de educación gratuita, y así las personas podrían destinar sus ingresos a satisfacer otras necesidades, de tal manera que se pudiera elevar la calidad de vida y por ende mejorar el rendimiento educativo.

La crítica situación del país se debe a que existe una inadecuada distribución de las riquezas³, lo que propicia que no exista un piso social básico, entendiéndose este, como “el conjunto de bienes y

3 Tello , Carlos. Combate a la Pobreza pág. 120

servicios mínimos a los que debe tener acceso toda la población”⁴, los cuales son: alimentación, vivienda, educación y salud⁵

Centrándonos en la creación del artículo, el primer capítulo de la tesis realiza un análisis sobre el **LIBERALISMO**, como **Doctrina Filosófica** que lo sustenta, desarrollando **El liberalismo Económico y Político**, **El Liberalismo Mexicano**, conocido también como Liberalismo Social y la manera en que actualmente se lleva **El Liberalismo hoy**.

Posteriormente el 2º capítulo, realiza un **Desarrollo histórico de la Constitución**, **El panorama Nacional en el Momento del surgimiento del Artículo 3º Constitucional**, **Las modificaciones y adiciones del artículo 3º Constitucional en la actualidad**, **Los objetivos y finalidades del artículo** y por último **El artículo 3º Constitucional vigente**.

Para proponer alguna alternativa en el tercer capítulo hacemos una crítica y un enfrentamiento del artículo con nuestra realidad nacional partiendo de

4 Ibidem pág. 71

5 Ibidem pág. 19

las necesidades básicas actuales, mencionamos algunas de **Las Razones de porque no se cumple el Artículo 3º**, además de hacer un **Análisis del México actual partiendo de un piso social básico**, finalmente se realiza un **Análisis detallado del actual artículo 3º Constitucional**

En un 4º capítulo se trabaja, **Aportando una utopía a manera de conclusión**, sobre la posibilidad de la aplicación del artículo 3º en donde, se le dará la oportunidad a ésta de convertirse en realidad en el momento en el que se alcance un contexto adecuado.

Presentamos nuestro Trabajo de Tesis, como una Investigación de tipo **Histórico Social**, histórico porque se hace un recorrido en diferentes espacios y tiempos, con una constante, lo social, basándonos en una crítica valorativa en la cual señalaremos cualidades y defectos de documentos históricos, del artículo y la Constitución misma, de nuestra realidad social, etc. sin entender esto como simple recopilación de fechas y datos, pretendemos establecer conclusiones generales basándonos en las observaciones y análisis que se hagan del 3º Constitucional, retomando nuestra experiencia y

vivencias personales a nivel docente, "buscar los hechos en vez de basarse en la autoridad o en la mera especulación"⁶

Nuestra intención no es cambiar el artículo y nuestro alcance no permite modificar nuestra realidad nacional sin embargo el tener presente todos estos aspectos apoyará una práctica profesional más consciente y crítica.

6 Ary. L. CH. JACOBO. Introducción a la Investigación Pedagógica. Editorial. Interamericana. México 1983 pág. 5

1.1.- Liberalismo Económico y Político.

Liberal es el que ha dejado de ser servil, el que ha conquistado su libertad

El liberalismo surge de la Razón y se traduce en actividad. El liberalismo surgió como experiencia, de una interpretación del mundo, y se convirtió en un intento por transformarlo.

“ La idea liberal en acción fue obteniendo realidades y siendo permeables a éstas, fue adquiriendo matices de originalidad”⁷

Los objetivos concretos del liberalismo, llegaban a las masas, aspiraciones y problemas encontraban respuesta en el liberalismo, existía una interrelación de ideas y realidades.

Para entender el liberalismo se analizará desde dos aspectos:

EL ECONÓMICO y EL POLÍTICO

El liberalismo político está basado en los valores

⁷ Reyes Heróles, Jesús El Liberalismo Mexicano “Los Orígenes” pág. X

humanos, en la igualdad frente a la ley, en el rechazo al autoritarismo, en la democracia, respetando y aceptando ante todo los diferentes pensamientos y concepciones de la realidad.

En la Revolución Francesa: "LIBERTAD IGUALDAD Y FRATERNIDAD" fueron las premisas que sintetizaron el reclamo de las diversas clases sociales contra los poderes despóticos de una realeza autoritaria. De este tipo de liberalismo, provienen las libertades de expresión de imprenta, de creencias, de trabajo, de asociación y reunión y la inviolabilidad del domicilio y las posesiones.

El liberalismo económico es una corriente filosófica basada en la libertad de producción y comercio, pretende un ideal igualitario y justo, el centro del pensamiento radica en la división del trabajo, en la cual cada hombre debería tener "su talento bien empleado"⁸

Tiene sus orígenes en Europa en el siglo XVIII, en donde los pensadores franceses e ingleses proponían

⁸ Labra M Armando. LA JORNADA "Reflexiones sobre el liberalismo social mexicano" martes 22 de septiembre 1992.

una utopía sin clases, fundada en el libre cambio y en condiciones de igualdad absoluta, sin embargo estas bases solo quedaron como reflexión teórica.

Como consecuencia de esta situación, los países con oportunidades de llevar a la práctica la ideología de la libre competencia son los que utilizan la restricción en sus mercados, de tal manera que ésta solo sirvió como instrumento para el desarrollo del capitalismo y posteriormente el Neoliberalismo.

Adam Smith, un pensador inglés, plantea, como consecuencia del desvío que sufre el liberalismo económico un sistema radicalmente popular y democrático.

Los pensadores del liberalismo luchaban por internacionalizar su postura, señalando, la teoría de las ventajas comparativas, en donde cada nación debía especializarse en aquella actividad en la que fuera mejor.

Los monopolios siguieron existiendo y ampliaron su poder, las trabas institucionales nunca desaparecieron y la competencia nunca fue

enteramente libre ni perfecta, la desigualdad y la miseria no fueron borradas

Como consecuencia el Estado buscó diferentes maneras de intervenir, lo cual consiguió y de manera excesiva e ineficiente, provocando entonces un resurgimiento del liberalismo económico con nuevos ingredientes como la importancia en el comercio mundial.

A esta nueva etapa del liberalismo económico se le conoció como Neoliberalismo.

1.2.-El Liberalismo Mexicano.

“Que como la buena ley es Superior a todo hombre, las que dice nuestro Congreso deben ser tales que obligan a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Sentimientos de la Nación

En México el liberalismo se da de una manera original, sin retomar en su totalidad a la teoría Europea que busca la creación de una nueva clase única y universal, pues a diferencia de este, el Liberalismo Nacional esta basado en sus propias necesidades.

Los principales antecedentes del liberalismo Europeo en nuestro país los encontramos en los Borbonistas, Iturbidistas y Republicanos.

La primera manifestación que se tiene del liberalismo Social, data del siglo XVIII, donde se pretende el bien y la igualdad social, y es con este pensamiento que Don Vasco de Quiroga, y Fray

Bartolome de las Casas, empiezan por transformar la teoría liberal en una práctica al tratar de ayudar a los indígenas del país pasar del estadio de la razón teórica a la razón práctica.

En el desarrollo del liberalismo social mexicano intervinieron numerosos personajes, como Mariano Otero, Fray Servando Teresa de Mier, Lucas Alamán José María Luis Mora y Miguel Lerdo de Tejada entre otros. Esto se inició inmediatamente después de la consumación de la Independencia, sin embargo el nacimiento formal del liberalismo social mexicano se da durante la Reforma, teniendo como principales representantes de lo social a: Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Francisco Zarco entre otros, en lo político se destaca la participación de Benito Juárez.

El liberalismo social Mexicano se destaca por la lucha contra los privilegios, estableciendo la supremacía del poder civil, determinando la separación de iglesia y estado, logrando de esta manera librarnos de una serie de compromisos ante la iglesia, que coartaban la posibilidad de transformación nacional, se defiende la soberanía y

las garantías de las personas, adopta el sistema republicano, democrático y federal.

Estos pensamientos no resolvieron los problemas sociales en México, pero despertaron conciencia de valores como el nacionalismo y lo negativo del proteccionismo de la iglesia en el desarrollo de nuestra economía, buscando crear un compromiso popular tanto en lo político como en lo económico, podemos denominar a este pasaje histórico como Ilustración a la Mexicana.

La Revolución Mexicana también aporta elementos para el desarrollo del liberalismo social en México, como erradicar el peonaje, reivindicar las luchas de los trabajadores y el derecho de los campesinos a la Tierra, ejercer soberanía en los recursos naturales y deja en manos del Estado la conducción del desarrollo nacional, por lo que el liberalismo social une libertad y compromiso ante la sociedad.

Por otro lado, el proceso de formación del liberalismo mexicano tiene dos aspectos simultáneos, la estructuración de ideas y la transformación de la realidad, es decir, nace de la razón, de ideas, de

utopías, pero no se queda en ese nivel, por el contrario, se vuelve activo y lucha por transformar la realidad.

Representa la base de nuestra actual estructura social y como ya se dijo, el antecedente que explica los cambios sociales que ha vivido México.

Una de las principales enseñanzas del liberalismo consiste en mostrar el nacimiento y formación de una política nacional.

Algunos momentos claves para su desarrollo en nuestro país son:

- El odio al despotismo español y las ideas de soberanía nacional que empezaron a surgir en otros países y se colaban a la nueva España.
- Problemas políticos en España.
- La Revolución Francesa.
- La constitución de Apatzingán.
- La ideología de Fray Servando Teresa de Mier.
- Los inicios de la Independencia de México.
- La guerra con Estados Unidos.

- La guerra de Reforma.
- La guerra de 3 años.
- La Revolución Mexicana

El liberalismo Mexicano cuenta con dos objetivos principales, la libertad y la igualdad, manejando como instrumentos para alcanzarlos,

- 1- La modificación de la realidad
- 2- La búsqueda del progreso a las instituciones, y
- 3- Las leyes y el derecho público.

Lucha por crear nuevas leyes por medio de la recepción y adaptación de las ideas existentes en cada momento, dando una importancia especial a los aspectos económicos, políticos y sociales, ya que estos siempre se encuentran entrelazados, y determinan las características que van a imperar en la sociedad, por lo que el desarrollo del liberalismo gira en torno a principios como la abolición de privilegios, la separación iglesia-estado, la ampliación de libertades y la supremacía de la autoridad civil.

Para lograr estos cambios se presenta una larga y

difícil lucha política en la cual surgen diferentes intereses y se presentan varios niveles sociales, encontrándose los jefes del ejército, el clero y la aristocracia en un rubro, la clase intermedia y finalmente la clase popular.

Los primeros defendían la situación ya existente (leyes, economía, política), los segundos luchaban por obtener cambios que les permitieran ascender al poder, lográndolo por medio del apoyo que le brindaban las clases populares.

Gracias a este apoyo las clases intermedias logran desarrollarse, lo que propicia un nuevo marco sociológico y político en el país.

Así ven como un aspecto determinante en la formación de la sociedad, a la propiedad, manejándola como el principio dominante, el cual determina el régimen político existente, ya que fija la división de la sociedad en clases, así como las relaciones de éstas entre sí.

Para que la sociedad evolucione políticamente, es necesario que primero se de un cambio de las relaciones materiales de la sociedad, las cuales están

determinadas por la propiedad, marcando éstas, ciertas condiciones que van a ser determinantes en el destino de las leyes.

De tal forma que para establecer un orden basado en la libertad es necesario impulsar el progreso económico, la creación de riqueza y mejorar las condiciones de vida de la población.

En el desarrollo del liberalismo social mexicano podemos observar dos corrientes, el liberalismo ademocrático y el liberalismo democrático, el primero confía en la difusión de ideas tradicionales, es ademocrático en tanto no desea un desarrollo igualitario, quiere al gobierno para el pueblo pero no por el pueblo. Se manejan en contra de hablar de una igualdad pues ven a ésta como algo impracticable manejan que las distinciones no pueden acabar porque estas se originan basándose en las diferencias físicas y morales de los hombres, este tipo de liberalismo determina que por más que se intente el hombre nunca podrá ser de igual compleción, rango, talento, etc., por lo que tampoco podrá tener los mismos derechos ni las mismas obligaciones. Ven a la

igualdad como una quimera y plantean que, lo más que se puede hacer es disminuir la desigualdad, intentado quitar a la aristocracia como símbolo hereditario.

Por su parte, el liberalismo democrático esta a favor de luchar contra la desigualdad surgida en el desarrollo de la vida social. Ve como base principal a la igualdad, busca un equilibrio entre todas las partes de la sociedad, ya que para lograrse un cambio es necesario que desaparezcan los privilegios. No están de acuerdo en que la iglesia y el clero, impartan la educación.

El poder de la iglesia era casi total, pues tenía una gran fuerza económica, política y social. Se pretendía liberar al pueblo del poder de la iglesia por medio de la secularización de la sociedad, de la supresión del monopolio de la enseñanza, la libertad de nacimiento, de matrimonio, de muerte y la libertad de pensamiento.

Ya que para llegar a la libertad de conciencia es necesario que exista una libertad personal, sin embargo esta no se puede dar si no existe una

igualdad civil.

Es necesario hacer libres el nacimiento, el matrimonio y la muerte para todos los individuos sin importar que religión tengan y sin que el clero intervenga en ello.

Durante el desarrollo del liberalismo se da un momento en el que se unen éste y el nacionalismo, la guerra con Estados Unidos y la Revolución Mexicana influyeron fuertemente con sus planteamientos sociales al desarrollo de ese nacionalismo, como consecuencia de innumerables luchas y miserias, las cuales propician que el pueblo aprenda a valorar su naciente libertad y nacionalidad.

La lucha contra los privilegios adquiere un sentido popular en México combinándose con una idea de igualdad social, estableciendo que no puede haber libertad sin justicia e igualdad social, y que no se podría llegar a ésta sin libertad.

Uno de los representantes más sobresalientes del liberalismo mexicano democrático es "El pensador" Joaquín Fernández de Lizardi, quien construye una utopía social, tocando principalmente el tema Estado-

Iglesia, subrayando las injusticias y desigualdades en el clero mexicano.

Fernández de Lizardi aborda la realidad mexicana, los datos del país y sus condiciones específicas, las reflexiones que hace son muy ilustrativas ya que menciona que las clases indígenas se sienten extrañas de que se les hable de libertad, de igualdad y de sus derechos, y llega a plantear que si la Constitución se respetará se solucionarían sus problemas.

Muestra su preocupación en tanto la Constitución no sea letra muerta y beneficie a su pueblo.

Durante la administración de Gómez Farías se presentan muchos cambios en esta relación, quitando el monopolio del clero sobre la educación, y dando impulso a la elemental y a la superior. Se pretende fortalecer la evolución política del país y elevar las condiciones de vida de la población a través de esta.

Una de sus metas era hacer civiles los actos de los hombres desde el momento de nacer hasta morir, y dejar la intervención de la iglesia únicamente a nivel de conciencia, para lo cual era necesario que el Estado hiciera suyo el poder civil (nacimientos,

defunciones y matrimonios) que siempre había estado ejercido por la iglesia.

El liberalismo social mexicano no es solo una copia de experiencias, pues al formularla, se a interpretado y sintetizado nuestra historia, es decir el liberalismo social se ha concretado como una columna sobre la cual se ha entretejido el desarrollo de nuestra historia.

El liberalismo social ha retomado elementos del liberalismo mexicano del siglo XIX y de la Revolución Mexicana, uniendo así libertad y justicia social.

1.3.- El Liberalismo Hoy.

En la actualidad el liberalismo político se refleja de muchas maneras en la vida diaria, destacándose la defensa de los derechos humanos, el interés de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en limitar los excesos del Estado.

En la historia de las ideas políticas existen muchos y muy importantes antecedentes que consideran vital la unidad entre libertad e igualdad.

“La realidad muestra que no hay justicia que merezca ese nombre si no hay libertad, ni libertad verdadera sin justicia. El hombre desea disfrutar no solo de uno de estos valores, sino de ambos”⁹.

El liberalismo rechaza al Estado excesivamente propietario, burocrático, centralizador e ineficiente, que no deja desarrollar la iniciativa individual y el desarrollo creador de la Sociedad. Propone, un Estado conductor promotor y solidario, adoptar métodos que satisfagan las necesidades actuales, ya que superar los retos de la vida contemporánea exige una mejor

⁹ Ibidem.

administración, finanzas sanas, productividad, competitividad, calidad y una adecuada participación en la política internacional.

Todo esto para elevar no en sueños sino en la realidad el nivel de vida de los Mexicanos.

Podemos observar que en la actualidad el liberalismo ya no se ve como dos corrientes separadas, pues las características actuales obligan a pensar en las necesidades de los individuos y los valores humanos, siendo sumamente importante el cumplimiento de las garantías individuales (liberalismo político) todo esto, sin olvidar la importancia que tiene para el país y sus integrantes el desarrollo comercial y la productividad (liberalismo económico) para lo cual es necesario buscar una administración apropiada que nos lleve a ese nivel social deseable.

Podemos observar que la realidad nacional se enfrenta día a día a una serie de cambios que se proponían como ideales inalcanzables en las posturas liberales, sin embargo, los cambios políticos actuales en cuestión administrativa se observan tangiblemente en la administración de nuestra ciudad, el cambio de

la dirección de un partido por otro muestra un interés de la sociedad civil en involucrarse directamente en las cuestiones políticas y rescatando a la política de las manos del grupo hegemónico que dominó durante tanto tiempo a nuestro país.

También se ve este cambio en la lucha que actualmente se hace por rescatar la dignidad indígena, respetando, sus culturas, sus lenguas, sus reservas y tradiciones.

En este primer capítulo, se desarrollo el liberalismo para entender el por que se dio ese enfoque de libertad y justicia a nuestra Constitución así como las bases filosóficas de los planteamientos específicos del artículo.

En el siguiente capítulo, manejaremos las situaciones históricas del país en el momento en que surge el Artículo y los cambios del mismo en los diferentes documentos que fueron forjando la Constitución vigente, de esta manera con estos dos capítulos pretendemos tener más claridad en cuanto a su importancia y la trascendencia de éste en la vida nacional.

CAPITULO II

Reseña Histórica sobre los documentos Constitucionales

2.1 Desarrollo Histórico de la Constitución.

2.2 Panorama Nacional en el momento del surgimiento del Artículo 3º Constitucional.

2.3 Modificaciones y adiciones del Artículo 3º Constitucional en la actualidad

2.4 Objetivos y Finalidades del Artículo.

2.5 Artículo 3º Constitucional Vigente.

2.1 Desarrollo Histórico de la Constitución

En la historia de la educación en México se han presentado varias etapas, las cuales corresponden a diferentes periodos de nuestro desarrollo histórico, contando cada uno de estos con específicas características económicas, sociales y políticas, las cuales determinan las bases para nuestro desarrollo actual.

Siendo la educación de nuestro país una garantía social, de acuerdo con la Constitución es necesario retomar el desarrollo que tuvo está en nuestra historia como país.

En el siguiente cuadro se concentran algunos de los antecedentes de nuestra Constitución.

Documentos Históricos de los antecedentes de la Constitución		
Año	Documento	Personajes que intervienen
1811	Abolición de la Esclavitud	Miguel Hidalgo
1814	Constitución de Apatzingán	Morelos
1824	Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos	Guadalupe Victoria
1836	Las siete Leyes	Congreso
1843	Bases Orgánicas	Antonio L. de Santa Anna
1857	Constitución Política de la República Mexicana	Valentín Gómez Farias
1859	Leyes de Reforma	Benito Juárez
1917	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Venustiano Carranza

El primer documento que se dicta como eje rector de todas las constituciones es el decreto de **"Abolición de la esclavitud"** que el 6 de diciembre en Guadalajara; declara **Miguel Hidalgo** en **1810**:

“I Que todos los dueños de esclavos, deberán darles libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo.

II.- Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exigía.

III.- Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones se haga uso del papel común quedando abolido el del sellado. Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla, sin más pensión que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.”¹⁰

La utopía liberal iniciada en Europa con la Revolución Francesa se refleja en la Constitución de Cádiz, inspirando así el movimiento de Independencia Nacional.

10 Tena Ramírez, Felipe, Leyes fundamentales de México 1808-1957.
pág. 21 y 22

Posteriormente Morelos con la inquietud de consolidar a la Nación Mexicana, basándose en la Declaración de los derechos del Hombre y del ciudadano, formulada por la convención de Francia el 29 de mayo de 1793 citó a un Congreso que culminó con la promulgación de la "Constitución Política de Apatzingán" el 22 de Octubre de 1814 con el título de: "Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana", contiene en su capitulo V los artículos 24 a 40, que se agrupan bajo el título "*de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos*", que por su naturaleza es un verdadero catálogo de libertades individuales, de derechos del hombre:

Artículo 24. La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos, consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas.

Artículo 27. La seguridad de los ciudadanos consiste en la garantía social: Esta no puede existir

*sin que fije la ley los límites de los poderes y la responsabilidad de los funcionarios públicos*¹¹.

En este documento se observa una preocupación por la educación reflejada en el artículo 39 que dice: "*La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad, con todo su poder*".¹²

Posteriormente surgen documentos como: "El Plan de la Profesa" en 1820, que abogaba por la Independencia de la Nueva España bajo un régimen absolutista y El "Plan de Iguala" o de "Las Tres Garantías" el 24 de febrero de 1821 en el cual la Nueva España se declaraba independiente de la España Europea y de cualquier otra Nación, el principal punto de este documento era la igualdad de todos los habitantes de la Nueva España quienes serian considerados ciudadanos respetándoseles y protegiéndoseles sus propiedades:

11 Noriega Cantú, Alfonso Las Ideas Políticas en las Declaraciones de Derechos de los Constituciones Políticas de México (1814-1917) pág. 59

12 *Ibidem.* pág. 77

Las tres garantías eran los motivos que los unían: religión única (la católica), unión de todos los grupos sociales, e independencia de México, que sería una República Federal.

A mediados de 1821 llega a la Nueva España Juan O'Donojú, quien convencido de no poder gobernar un país tan avanzado en su Independencia firma junto con Iturbide el "Tratado de Cordoba" en el que España reconoce el "Plan de Iguala" y la Independencia de nuestro país.

En el México Independiente se hacen nuevos propósitos educativos se crean ejes decretando la libertad de la enseñanza, los cuales tratan de organizar la vida educativa basada en una política liberal, también se da inicio a la tendencia a sustraer las actividades educativas de la dirección y la influencia del clero, ya que se manejaba como instrumento evangelizador, planteándose que serían manejadas por el estado.

Las bases de nuestra actual Constitución y específicamente del artículo 3º se plasman en el "Acta Constitutiva" que decretó el Congreso el 4 de

octubre de 1824, declarando una República representativa, popular y federal es aquí donde se anticipa la gratuidad de la enseñanza elemental, la obligatoriedad, para niños y jóvenes de entre 7 y 15 años de edad, y la libertad de cátedra, además aclarando que la responsabilidad educativa recae en la sociedad entera, siendo el estado su legítimo representante.

En el artículo 50 se establece: *“Son facultades exclusivas del Congreso General: 1) Promover la Ilustración, asegurando, por tiempo ilimitado, derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, exigiendo uno o más establecimientos en que se enseñan las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la facultad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados”*.¹³

Posteriormente y como consecuencia de la inestabilidad del país, y las revueltas militares

13 CONALEP Historia de la Educación pág. 281

causadas por las leyes que contra los privilegios del clero y del ejército dicta Gómez Farías, los conservadores consideran cambiar la Constitución de 1824, por lo que se publican el 30 de diciembre de 1836 “Las Siete Leyes” inspiradas en el pensamiento político inglés de los siglos XVII y XVIII (Johon Locke, Montesquieu, etc.) conteniendo en la primera de ellas, la “Declaración de Derechos del Mexicano” que alteran arbitrariamente la paz de la nación, en la segunda de estas leyes nombra un “Supremo Poder Conservador”, y un régimen Republicano Centralista.

“Santa Anna, quien luchaba por la conquista del poder absoluto, siempre vio con malos ojos la posibilidad de que existiera en la ley fundamental una institución que podría por su propia naturaleza, tanto más si llegaba a tener eficacia, ser usada en contra de sus aspiraciones.”¹⁴

Durante su estadio en la presidencia Antonio L. de Sta. Anna, crea las “Bases Orgánicas”, el 14 de junio de 1843" con las que pretendía reorganizar al país.

¹⁴ *Ibidem* pág. 127

Posteriormente los conservadores forman un gobierno centralista para el cual traen del destierro a Santa Anna, convirtiéndose finalmente en una Dictadura.

Con el fin de acabar con el gobierno de Santa Ana, en 1854 se levanta en armas Juan Alvarez quien proclama el “Plan de Ayutla” en este documento se exigía que Santa Anna dejara el poder y que se convocara un nuevo Congreso para que elaborara una Constitución.

Con el triunfo de la revolución de Ayutla y los nuevos liberales, se promueven cambios importantes como son:

1.La Ley Juárez de 1855, que suprimía los privilegios del clero y del ejercito declarando a todos los ciudadanos iguales ante la ley.

2.La Ley Lerdo de 1856, obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas y terrenos que no estuvieran ocupando, a quienes los arrendaban.

3.La Ley de Iglesias de 1857 que regulaba el cobro de derechos parroquiales.

Después de prolongadas discusiones y votaciones el 5 de febrero de 1857 en la cámara de diputados, Don José María Mata, lee la nueva Constitución aprobada por más de cien diputados; y quien juró guardar y hacer guardar este documento fue, el presidente Valentín Gómez Farias; aparecen las primeras garantías individuales, y con ellas, las bases de una doctrina educativa liberal, se propicia uno de los principios que rigen a la educación pública en México, la cual debería ser laica, gratuita y obligatoria.

El documento incluyó, bajo el título de los derechos del hombre, un artículo dedicado a la educación, declaraba que "La enseñanza será libre, la ley determinará qué profesiones pueden necesitar título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir"

Todo esto despierta una vigorosa conciencia de la vida educativa del país, formulándose los primeros ensayos de teorías y prácticas escolares y cultivando las ciencias, entre ellas la Pedagogía, como ciencias de la educación surgiendo notables educadores.

Posteriormente y como consecuencia de la "Guerra de Reforma" el 12 de julio de 1859 y el 5 de diciembre de 1860, se decretan las "Leyes de Reforma" dentro de las cuales se encuentran las siguientes disposiciones fundamentales:

a) En el orden político establecieron la separación de la iglesia y el Estado que abolía el monopolio de la educación por la iglesia.

b) En el orden económico dispusieron la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos

c) En el orden social crearon el registro civil haciéndolo obligatorio para los nacimientos y las defunciones, así como para los matrimonios. Decretaron la secularización de los cementerios

d) En el orden religioso establecieron la libertad de cultos.

En 1871 se crea la ley de Instrucción Pública que consideraba obligatoria gratuita y laica la enseñanza primaria.

Posteriormente en 1908 Madero publica el Plan de San Luis Potosí desconociendo a Díaz como

presidente, comprometiéndose a devolverles las tierra a los campesinos que habían sido despojados de ellas e invitando al pueblo a levantarse en armas en 1910.

Seguiría entonces el momento que marca el límite al sometimiento y que propicia el cambio socio - político más importante de nuestro país, la Revolución Mexicana, propiciando está que en 1917 se promulgara una nueva Constitución que reconocía los derechos sociales plasmados estos en los artículos 3°, 27° y 123° logrando así el triunfo del liberalismo en su configuración de lo social, político y económico.

Quedando desde este momento el concepto de Constitución como: la ley fundamental que regula la estructura y organización del Estado, la cual contiene el proyecto de nación a que aspiramos todos los mexicanos, expresa los derechos y obligaciones que tenemos los ciudadanos.¹⁵

15 Romero Hernández, José L. Lic. Jorge Hernández Chávez Apuntes de la ENEP ARAGÓN Apuntes para la Asignatura de Legislación Educativa Mexicana Enero 1990 Pág. 15

La estructura general de nuestra Constitución es la siguiente:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos		
Parte Dogmática		Parte Organica
Garantías Sociales	Garantías Individuales	Regula lo relativo a la forma de Estado y Gobierno
Artículos más importantes 3°, 27 y 123	Artículos más importantes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24, 25, 26 y 28	Artículos más importantes 39, 41, 49 y 89

Algunos términos con relación a la Constitución que pueden ser útiles para la clara comprensión de éste documentos son:

Constitución (ciencia política), ley fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada como guía para su gobernación. La constitución fija los límites y define las relaciones

entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno. También garantiza al pueblo determinados derechos. La mayoría de los países tienen una constitución escrita. .¹⁶

Ley: es toda resolución del congreso, y se caracteriza por ser obligatoria, general, impersonal y abstracta.

Artículo: Es cada una de las divisiones numeradas de una ley

Por lo tanto nuestro artículo 3º que es el tema de este documento, es una división de la ley suprema de nuestro país.

16 "Constitución (ciencia política)". *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99* © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

2.2 El Panorama Nacional en el momento del surgimiento del artículo

Que la leyes surjan del propio suelo

Las características del paisaje mexicano en 1910 al iniciarse la Revolución Mexicana, con el levantamiento en armas del pueblo en contra del gobierno de Díaz, eran las haciendas, éstas acaparaban la producción agrícola, eran trabajadas por la peonada formada por jornaleros (campesinos) que habitaban los jacales de adobe, sin ventanas y con pisos de tierra.

Los peones trabajaban muy de madrugada hasta que el sol se ponía, sin tener derecho a descansar aun en domingo.

Cuando alguno protestaba por el maltrato de los capataces, se les encerraba en la cárcel del casco de la hacienda.

Los fines de semana, la peonada se apiñaba en la tienda de raya, donde se les pagaba el salario con mercancía, los productos se les vendían a muy altos

precios por lo que se endeudaban y llegaban a vender el jornal de todo un año.

La sociedad se encontraba dividida en varios estratos, el piso alto estaba integrado por un grupo de gente frívola, que vestía de manera afrancesada y frecuentaba sitios exclusivos de reunión, siendo estos la minoría.

Existía un estrato medio formado por profesores, artesanos, pequeños comerciantes, intelectuales, los cuales carecían de medios económicos para hacer efectivos sus ideales, además de arriesgar la libertad y la vida al exigir justicia y defender sus derechos.

Más abajo se encontraban los proletarios (obreros) privados de todo medio legítimo de defensa como el contrato de trabajo, el sindicalismo y la huelga.

Por último estaban los campesinos, despojados de la tierra, carentes de bienes y satisfactores.

La cultura al igual que los bienes económicos estaban mal repartidas, ya que los obreros y campesinos vivían en la ignorancia.

En las ciudades y para pequeños grupos, si existían centros de estudio, aunque estos intelectuales se encasillaban en modelos europeos y despreciaban el acervo de las culturas autóctonas.

La mayoría de las industrias y la explotación del petróleo estaba en manos de los extranjeros.

Ante este panorama y después de 16 años de lucha y necesidades, en 1916 Venustiano Carranza convoca a un congreso con el fin de realizar reformas a la constitución del 57. Este propone una serie de modificaciones a la Carta Magna, pero los diputados del Congreso exigen cambios más radicales que los propuestos.

En la disputa se enfrentan dos partes, los liberales del bloque renovador y los radicales que apoyaban a las reformas sociales.

Los puntos más importantes en los que se debate acerca del artículo 3º Constitucional son: el de prohibir que los religiosos atendieran la enseñanza, la obligatoriedad de la educación primaria y el hecho de que, el estado ejerciera vigilancia sobre los planteles privados.

Lo más trascendental de esta serie de debates se centró en lo referente a la libertad de los individuos, es decir, que estos quedaban en libertad de escoger la educación que mejor les pareciera, sin embargo, se argumentó que el Estado tiene como obligación procurar el desarrollo nacionalista y que si se promulgaba la plena libertad educativa podría prestarse a que el clero o las instituciones extranjeras dedicadas a la instrucción pudieran difundir una enseñanza contraria a la unidad nacional.

En oposición a los radicales, los liberales, planteaban que si el artículo tercero pertenecía al capitulado de las garantías individuales, no podría el estado ser el titular de la educación ya que se contradecía un derecho que es natural en el individuo.

Finalmente el 3º Constitucional fue aprobado según la forma radical.

El 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva constitución, enriqueciéndose así con artículos como el 3º, 27 y 123, los cuales son verdaderamente revolucionarios, ya que proponen un cambio innovador a lo que existía.

A partir de este momento se empieza a hablar del artículo 3° el cual todavía nos rige en el aspecto educativo, a pesar de que ha sufrido algunas modificaciones a través de su historia.

Sin embargo cabe aclarar que ni aun en el momento de su formulación logra cumplirse plenamente.

Al crearse la S. E. P. en 1921 y quedar a cargo el Licenciado José Vasconcelos se empieza verdaderamente a manejar a la escuela como medio para **impartir el nacionalismo**, hacer contacto con las familias e inculcar ideas fundamentales en los nuevos hombres, entendiendo al nacionalismo como la importancia de tener una unidad como país.

Se extiende instrucción a los indígenas y se impulsan las escuelas rurales, dándosele mayor importancia a la educación, para hacer de la enseñanza un beneficio de todos los hombres y clases sociales.

Fuentes: Crónica Ilustrada de la Revolución Mexicana Editorial Publex S.A. Historia de México Editorial Salvat

2.3 Modificaciones y adiciones del Artículo 3º Constitucional en la actualidad

Posteriormente al Movimiento Revolucionario, el Congreso Constituyente, proclama la Constitución de nuestro país, normando los principios de la Educación Nacional, quedando el texto de 1917 de la siguiente manera:

“La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que imparta en los establecimientos particulares. Ninguna Corporación religiosa ni ministro de algún culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial en los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”.

En el periodo Cardenista, el 19 de octubre de 1934 se promueven los cambios en el artículo 3º Constitucional, manifestándose en que la educación

que imparta el Estado será Socialista, además debe excluir toda doctrina religiosa y combatir el fanatismo y los prejuicios, sin embargo proponen crear una ideología común para todos los mexicanos.

En consecuencia las Escuelas organizarán sus enseñanzas y actividades para formar a la niñez un concepto racional y exacto del Universo y de la Vida Social.

Por lo tanto sólo el Estado-Federación, Estados, Municipios, impartirán educación primaria, secundaria o normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores con las siguientes normas:

1- Las Actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo contemplado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad, e ideología acorde con este precepto.

Como resultado de intento de Cárdenas, se crea una confusión ya que los programas marcaban una educación socialista y racionalista al mismo tiempo, además de utilizar términos indiscriminadamente, los programas eran contradictorios entre sí.

Como consecuencia de estas contradicciones y después de vivir ciertas violencias sociales, en 1939 la Ley Orgánica de la Educación intenta dar una respuesta a dicha confusión.

En 1942 se promulga una nueva Ley Orgánica de Educación en la cual no se pretendía una educación antirreligiosa, más bien estaba en contra de los excesos, insistía en el socialismo pero en el que se manejaba como ideal durante la Revolución Mexicana, sus finalidades fueron.

a)“Fomentar el desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físico, intelectual, moral, estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo útil en beneficio colectivo

b) Excluirá toda enseñanza o propagación de credo o doctrina religiosa.

c) Contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional, excluyendo toda influencia sectaria, política y social contraria o extraña al país y afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales.”¹⁷

En 1944 se creó el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, se promulgó la Ley de Emergencia para la campaña Nacional contra el Analfabetismo

En 1945 se considera que el país está listo para una nueva reforma del artículo, se expresaron opiniones a favor y en contra de esta ya que estaban consientes de los problemas que había provocado una reforma que no había sido expresada de manera suficientemente clara (Reforma de 1934), poco a poco sectores como la sociedad civil y la sociedad política fueron expresando su apoyo a la nueva política educativa del gobierno, y aún cuando la iglesia y la iniciativa privada que en algún momento quiso intervenir no aprobaban estas reformas, el cambio se dio.

17 Historia de México Editorial Salvat pág 2720

“Después de las correcciones que propuso el congreso, el Artículo 3° reformado decía en su parte fundamental:

La Educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser Humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia: 1° Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) será democrática, considerando a la democracia no solamente como estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) será nacional, en cuanto, sin hostilidades y exclusivismo, tenderá a la comprensión de nuestro problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando, junto con la dignidad de la persona y la dignidad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de grupos, de sexos o de individuos.”¹⁸

En 1991 con la Necesidad de modernizar las Relaciones entre el Estado y la Iglesia; el poder ejecutivo presentó a la Cámara de Diputados (Poder legislativo) una iniciativa de ley que contenía

¹⁸ *Ibidem* pág 2726

reformas a los artículos 3°, 24°, 27° y 130° de la Constitución.

Los cambios del artículo 3° fueron los siguientes:

I.- Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además será democrático..... a) será nacional... y c) contribuirá a la mejor convivencia humana.

II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados, pero por lo que concierne a la Educación Primaria, Secundaria y Normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

III.- Los planteles particulares dedicados a la Educación en los tipos y grados que especifica la

Fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción a lo dispuesto en el párrafo inicial I y II del presente artículo y además, deberán cumplir los planes y programas oficiales.

IV.- Las Corporaciones Religiosas, los ministros de los cultos, las Sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y Normal, y la destinada a obreros, o campesinos.

Las modificaciones que en 1991 se hicieron al artículo 3o Constitucional, al cual se eliminaron las frases que expresamente prohibían la educación religiosa, permiten que en la actualidad las escuelas particulares puedan enseñar religión a sus estudiantes, esto es la "Modernización de las relaciones entre el estado y las iglesias".

En 1992 se hace otra reforma Constitucional al artículo 3o, propuesta proveniente del ejecutivo y planteada en la presentación pública del acuerdo

Nacional para la modernización de la Educación Básica y que incluye a la Educación Secundaria dentro del concepto de Educación Básica y obligatoria.

Quedando las modificaciones de la siguiente manera:

Artículo 3o- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios - impartirá educación Preescolar Primaria y Secundaria. La educación Primaria y Secundaria son obligatorias.

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el citado párrafo y en la fracción II, el ejecutivo federal determinara los planes y programas de estudio de la educación Primaria, Secundaria y Normal para toda la República. Para tales efectos, el ejercito Federal Considera la opción de los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Diversos Sectores sociales involucrados en la educación, en los términos en que la ley señale.

V.- Además de impartir la educación Preescolar, Primaria y Secundaria, señaladas en el primer

párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas incluyendo la Educación Superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la Investigación Científica y Tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de Nuestra Cultura.

En consecuencia también era necesario modificar el artículo 31° constitucional con el fin de ampliar la obligación de los padres de familia de enviar a sus hijos a estudiar en planteles públicos o privados, la Primaria y la Secundaria mientras ejerzan la patria potestad o mientras sus hijos sean menores de edad.

Artículo 31°

Son obligaciones de los Mexicanos

I.- Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria y reciban la militar en los términos que establezca la ley.

La educación Preescolar por su parte, aunque no se determinó como obligatoria en la constitución, el artículo 3° establece que el Estado sí tiene obligación de ofrecerla a la población.

Incluso, actualmente la Secretaría de Educación Pública brinda apoyo en libros a nivel preescolar, tomando en cuenta a los padres, maestros y alumnos.

2.4 Objetivos y finalidades del Artículo

En todo este movimiento educativo se veía el ideal filosófico en que se asienta el artículo 3º.(Liberalismo) el cual tiene como base la libertad y el progreso humano por medio de la educación, para lograr un nacionalismo que sacaría adelante al país.

"Liberal es el que ha dejado de ser servil, el que ha conquistado su libertad" ¹⁹

Esta se manejaba como fe universal, ya que participaban lo mismo los reaccionarios que los revolucionarios, el clero, los militares; teniendo como principal teórico al doctor José María Luis Mora.

Durante la época de Vasconcelos la educación se acerca un poco al deber ser que encierra el pensamiento filosófico del artículo 3º.

Actualmente se encuentra muy alejado de éste, sería diferente la realidad de la práctica pedagógica, si se lograra.

19 Ramos. Samuel. Obras Completas II. Hacia un Humanismo. Veinte Años de Educación en México. UNAM, pág.. 187

Se podría manejar que este artículo es una utopía y de hecho las teorías políticas en que los mexicanos se apoyaron para organizar el país eran utópicas, como la ilustración en donde se manejaba que "la realidad debe acomodarse dócilmente a los dictados de la razón"²⁰.

Se pensaba que retomando algunos modelos adecuados que se ajustaran a esta doctrina se podría sacar adelante al país. Se tenía la esperanza de que al elegir un estatuto político, quedaría resuelta la organización de este, que el poder de la razón se impondría a los hechos.

La constitución de 1917, escrita con la sangre y el talento de quiénes lucharon por ella, abolió los privilegios de la iglesia.

El artículo 3° de los Estados Unidos Mexicanos, define nuestra vocación por la libertad, la justicia y el desarrollo equitativo. Es el mandato que impone el constante mejoramiento económico, social y cultural de los mexicanos.

20 *Ibidem* pág. 189

El 3º Constitucional supone un sistema ajeno a fanatismos y prejuicios, abierto a todas las corrientes del pensamiento Universal y a la comprensión de nuestros problemas y al acrecentamiento de nuestra cultura.

El impulso educativo de la revolución creó nuevas instituciones como la escuela rural y las misiones culturales, la escuela nocturna para trabajadores, la escuela secundaria, entre otras. Se planteó la necesidad de estructurar la educación popular en las poblaciones rurales y en las barriadas citadinas; y orientar y dignificar la labor del magisterio.

Históricamente el artículo 3º Constitucional representa la reivindicación del derecho que tiene la nación de formar ideológicamente a las nuevas generaciones.

Siendo un puente entre las garantías sociales e individuales, cuyos preceptos son justicia, libertad, igualdad y bien común; el artículo 3º Constitucional, tiene como uno de sus objetivos principales brindar educación igualitaria para todos los mexicanos.

Se hace necesario que las nuevas generaciones reciban una educación acorde con el desarrollo general, para que, llegado el momento, se incorporen a las diversas actividades sociales, con una conciencia clara del porvenir; para lo cual es indispensable establecer la relación dialéctica entre la educación y el trabajo, a fin de que la escuela prepare los cuadros que el país demanda para su desarrollo independiente y para que los elementos por ella capacitados no sufran frustraciones frente al mundo del trabajo.

Por otra parte es necesario recordar que los fines educativos expuestos en el artículo 3° se reflejan en la ley general de educación particularmente en el artículo 2° de dicha ley.

En el cual se maneja el concepto de educación como:

“La educación es el medio para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad siendo un factor

determinante para formar al hombre con un sentido de solidaridad social.”²¹

Además se plantea que todos los individuos tienen las mismas oportunidades de adquirir educación siempre y cuando cumplan con los requisitos que se determinen.

Busca una participación activa de los educandos estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para que de esta manera se puedan alcanzar los fines de la educación los cuales se plantean de la siguiente manera:

Contribuir al desarrollo integral del individuo, desarrollar sus capacidades de observación, análisis y reflexión, fortalecer la conciencia de la nacionalidad, promover un idioma común sin menoscabo de las lenguas indígenas, promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante esta, propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos, impulsar la creación artística y la difusión de los valores de la

21 Zedillo Ponce de León, Ernesto Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación S.E.P pág. 49.

cultura universal, infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno que permita a todos la toma de decisiones, estimular la investigación y la innovación científica, estimular la Educación Física y la práctica del deporte crear conciencia sobre la importancia de la salud, la planeación familiar, el rechazo de los vicios, crear conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y fomentar actitudes positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

De acuerdo al Plan y Programas de estudio 1993, los objetivos de la educación primaria se centran en que los niños: adquieran y desarrollen habilidades intelectuales, que les permita ser autodidactas en su formación y les sea útil en su vida cotidiana, tengan una mejor comprensión de los fenómenos naturales para así aplicarlos al mejoramiento de su salud, así como de la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, además de tener un mayor conocimiento de la geografía de nuestro país, de igual manera se contempla como objetivo, el incrementar el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica

de valores en su vida personal y social, también se menciona el aprecio por el arte y el ejercicio físico y deportivo.

Así entonces se busca una educación de conocimientos aplicables a las necesidades de cada individuo, y no un cúmulo de conocimientos que no se utilicen.

2.5 Artículo 3º Constitucional Vigente

A sí entonces el artículo 3º Constitucional actualmente dice:

“ARTICULO 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios - impartirá educación Preescolar, Primaria y Secundaria. La Educación Primaria y la Secundaria son obligatorias. La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismo - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los Planes y Programas de Estudio de la educación Primaria, Secundaria y Normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades Federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación Preescolar, Primaria y Secundaria, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el

reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de educación primaria, secundaria y normal los particulares deberán;

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen en segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administran su patrimonio. Las relaciones laborales,

tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.”²²

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

22 Ibidem pág. 27.

CAPITULO III

La aplicación del 3° Constitucional a la Realidad Nacional.

3.1 Las razones del porque consideramos que no se cumple El Artículo 3° Constitucional

3.2 Análisis Contextual del México actual partiendo de un piso social básico

3.3 Análisis detallado del actual artículo 3° Constitucional

3.1 Las razones del porque consideramos que no se cumple El Artículo 3° Constitucional

A lo largo de este capítulo observaremos la problemática en la que nos encontramos inmersos, y por la cual consideramos que no se cumple plenamente el artículo, analizando cada uno de los rubros que se contemplan en el piso social básico (la satisfacción de las necesidades mínimas de las personas en cuanto a educación, salud, vivienda y alimentación), de igual manera, analizaremos la posibilidad de llevarse a la práctica los planteamientos del artículo en base a nuestra realidad nacional.

México en el umbral del siglo XXI, con sus más de 60 millones de pobres, donde se vislumbra la peor distribución del ingreso, con una pobreza devastadora; una crisis de liderazgo político que se va generalizando por todos los Estados (Chiapas, Tabasco, Guerrero etc.) donde la deuda Social se sigue incrementando; el esquema de la economía de

mercado sigue ampliando la brecha entre ricos y pobres asimismo demuestra su incapacidad para sacar de la penuria a los vastos estratos de pobres y marginados a esos millones de personas que requieren de cubrir sus necesidades básicas, son pocos los grupos de poder que reciben un beneficios económico considerable que le permite cubrir fácilmente sus necesidades.

Es notorio y fácil de caracterizar el rezago como manifestación de la desigualdad social y del incumplimiento de metas establecidas en el terreno de la educación (Aplicabilidad del artículo 3º Constitucional).

Durante más de tres décadas se vislumbró la posibilidad de resolver la dimensión del rezago educativo, sin embargo su magnitud sigue siendo muy considerable, es decir la aplicación de políticas Educativas (Descentralización Educativa, Nuevos enfoques para la enseñanza, Modificación de libros de texto, La Carrera Magisterial etc.) entre ellas la obligatoriedad de la Educación Básica no han podido cumplir su meta.

Incluso la modificación del artículo 3° con respecto a la obligatoriedad de la educación secundaria, queda bloqueada por ser solo un propósito ya que la obligatoriedad de la educación primaria se ha tenido desde hace más de 80 años y eso no elimino los rezagos educativos.

Son otros factores los que determinan la asistencia a este o a cualquier otro nivel educativo, por lo que el hecho de que la S.E.P. obtenga más presupuesto no asegura una matrícula más amplia en la educación Nacional

No podemos olvidar que las desigualdades económicas, sociales y culturales del país, son un impedimento para terminar con: el analfabetismo, primaria incompleta, reprobación, deserción, inasistencia a la escuela, secundaria incompleta, estos puntos conforman un panorama de nuestra desigualdad educativa que día con día en lugar de resolverse se agrava.

Durante varios sexenios fue imperativo hacer realidad el principio de la universalización de la Enseñanza Básica, reconocer en el "Período de Ruiz

Cortínez que más del 40% de niños en edad escolar no recibían Educación Básica”²³ asimismo el doble de este porcentaje se refería a los adultos que no contaban con este nivel escolar.

Durante el período del licenciado Adolfo López Mateos a la educación se le destino gran importancia ya que se concibió como la base de nuestra democracia, para lo cual se implemento una planificación que pretendiera resolver la insatisfacción de la fuerte demanda y la escasa y deficiente oferta educativa. Cuando Torres Bodet vuelve nuevamente a la S.E.P. como secretario de Educación (1959-1964) elabora el “Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación primaria en México”; asimismo se crea una comisión para formular un Plan Nacional de Educación, el famoso “Plan de once años” donde sus intereses rebasaban las modas sexenales y exigía su aplicación durante dos sexenios (proyectado hasta 1970) para proteger a los usuarios de la Educación y a esta misma de las modas sexenales. Este plan tenía una

23 Loeza, Soledad “Clases Medias y Políticas en México, La Querrela Escolar 1959-1963” El Colegio de México 1988” pág. 216

estrecha relación con las metas y propósitos que en la U. N. E. S. C. O. se planteaban (no hay que olvidar que Torres Bodet fue secretario general de esta institución)

“Las prioridades principales de la UNESCO son conseguir educación para todos, establecer una cultura de la paz a través de la educación, promover la libre circulación de información entre los países y la libertad de prensa, proteger el patrimonio natural y cultural y defender la expresión de las identidades culturales. Las cuestiones a las que se da prioridad son la educación, el desarrollo, la urbanización, la población, la juventud, los derechos humanos, la igualdad de la mujer, la democracia y la paz. Las políticas de sociedad y de ciencias sociales de la UNESCO dan prioridad a los problemas de los jóvenes, que son las primeras víctimas del desempleo, a las desigualdades económicas y sociales, y a la creciente disparidad entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados.”²⁴

24 "UNESCO". *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99*. © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

En este plan se reconocía la baja escolaridad de nuestra población que representaba un serio problema, la falta de identidad nacional y el bajo crecimiento económico, es por eso que para tratar de solucionarlo se llevaron a cabo programas para su erradicación, se promovieron campañas de alfabetización, se incremento la inversión educativa para la construcción de escuelas, se editaron y distribuyeron libros de texto gratuitos, materiales didácticos gratuitos en todas las primarias del país, etc.

Sin embargo los trabajos realizados fueron insuficientes por el mismo crecimiento demográfico, y ese 40 % se incremento.

A partir de la década de los 70's la dinámica Social como consecuencia del crecimiento demográfico ejerció presión para aumentar la cobertura escolar debido a las aspiraciones de una creciente clase media, que veía a la escolaridad como movilidad Social y como estabilidad política.

La escuela continua con la prioridad marcada en su artículo 3º la obligatoriedad de la primaria, y acabar

con el analfabetismo; la educación mejoro notablemente, principalmente el gasto público destinado a la educación se incremento y la oferta de educación superior también diversificó opciones.

En estos tiempos la población que cursó estudios lograban continuar su formación hacia niveles superiores, esa población iba en ascenso sin embargo las cifras del analfabetismo y de la población sin instrucción seguían ensanchando las brechas de desigualdad.

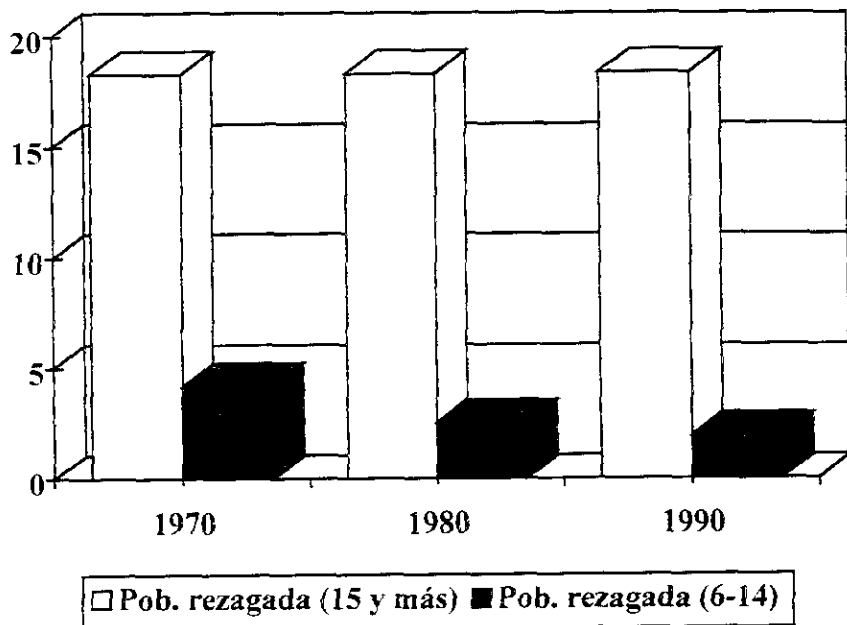
Es decir, la población escolar demandante de primaria, la asistencia a la escuela y la cantidad de egresados de ella lograron un incremento en la estadística de la reducción del rezago educativo, sin embargo, esto era aparentemente ya que el crecimiento y la presión demográfica era considerable y muy por encima de los esfuerzos emprendidos, y estos quedaron en buenos deseos, por lo tanto no se logro que todos los niños tuvieran acceso a la escuela, y de los pocos que lo tuvieron, se presentó

una deserción del (57%)²⁵ que derivó el fracaso escolar en esta época. Por lo tanto la educación primaria continuo representando un filtro para ciertos sectores mayoritarios de población que permanecían excluidos de los beneficios que ofrecía el ser ilustrado.

En la década de los 80's con el colapso de la crisis económica y sus graves repercusiones sociales (reducción del gasto social) impactaron gravemente a la educación, se empezó a reducir el gasto e inversión en educación, para los últimos años de esta década el rezago en educación de adultos era superior a los 18 millones.

²⁵ Báez. Francisco y González, Enrique “ Impacto de la Crisis en las condiciones de vida: un ensayo descriptivo en México Informe de la crisis (1982-1986) UNAM 1989.

MEXICO: DIMENSION DEL REZAGO, 1970-1990.
(Millones de personas).



Fuente INEGI

La asistencia de la población demandante de primaria se contrae debido a ciertas políticas de control poblacional, lo que permitió reducir la presión sobre este nivel básico.

INDICADORES EDUCATIVOS DE LA
REPÚBLICA MEXICANA
EDUCACIÓN PRIMARIA, CICLO 1991-92 Y
1994-95

Ciclo Escolar	1991 – 1992	1994 – 1995
Coefficiente de Repetición en 1°	17.1%	10.9%
Transición de 1° a 2°	85.0%	93.2%
Transición de 2° a 3°	95.0%	94.9%
Transición de 3° a 4°	93.2%	94.5%
Transición de 4° a 5°	92.7%	94.3%
Transición de 5° a 6°	90.9%	93.4%
Reprobación	9.8%	8.3%
Deserción	4.6%	3.4%
FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, S. E. P.		

El censo de población de 1990 “Registro que 2 millones 514 mil mexicanos de entre 6 y 14 años no asistían a la escuela”²⁶ la inasistencia escolar de estos niños había disminuido en parte por el comportamiento demográfico, pero en 1990 había cerca de 2 millones que no habían terminado la enseñanza básica y no asistían a la escuela. El rezago que prevalece ilustra, que el sistema de educación

²⁶ Poder Ejecutivo Federal Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, 1996. pág. 27

básica no ha podido retener suficientemente a los estudiantes, asimismo las diferencias entre estados son muy notorias, debido a factores que mantienen la inequidad educativa así tenemos por ejemplo “El censo de 1990 señala que el porcentaje Nacional de personas de 6 a 14 años que no asistían a la escuela era de 13.3%, en entidades como Guerrero y Chiapas el número ascendía a 19.1% y 27.3% respectivamente; en tanto que el Distrito Federal y Nuevo León estaban por debajo de 6.0%”²⁷.

Es patético saber que la gran mayoría de nuestras comunidades carezcan de servicios Educativos y en consecuencia los niños en edad Escolar de estas localidades no asisten a la escuela.

Observamos la persistencia del rezago educativo a través de nuestra historia y que el artículo tercero no se cumple plenamente con los objetivos y finalidades que en el se exponen, esto ante la desigualdad social que ha imperado en Nuestro País, poniendo así en entre dicho el modelo Económico (Liberalismo y

²⁷ Ibídem pág. 22

Neoliberalismo) que se ha impuesto en Nuestra Nación.

Las acciones de política Educativa emprendidas desde principios de siglo no han sido eficaces para la aplicación real de nuestro artículo tercero, se ha observado que el sistema educativo no ha podido incorporar a grandes sectores de población en edad de cursar algún nivel educativo, y si aunado a esto consideramos que existe la deserción y al analfabetismo es poco probable que en corto plazo pueda ser resuelta esta problemática.

En 1996 en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en el punto 4 referido al Desarrollo Social y en el Tema Relativo a Educación nos menciona “ que un propósito central del plan sea convertir en realidad el mandato del artículo tercero Constitucional de garantizar a todos los niños y jóvenes una educación básica, gratuita laica, Democrática Nacionalista y Fundada en el Conocimiento Científico”²⁸

28 Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 pág.

En el actual sexenio Zedillista observamos que la importancia, que se le brinda a la educación básica, se basa en las siguientes estrategias; atender al mayor número de estudiantes del sistema educativo, para lo cual se propone diseñar y aplicar programas y acciones que garantizan el acceso al nivel preescolar, a la primaria y a la secundaria; elevar la eficacia terminal en la educación básica y reducir las disparidades en la cobertura y calidad de la educación pública, para lo cual se reforzarán los programas que contribuyan a eliminar rezagos en entidades federalistas; mejorando los servicios de educación indígena, además de respetar sus lenguas, costumbres y tradiciones, y se reforzará la Educación Especial.

Estas intenciones actuales de política Educativa se inscriben en el Plan Nacional de Educación 1995-2000; donde además proponen la superación del proceso Enseñanza-Aprendizaje, mediante el mejoramiento continuo de los contenidos, métodos y materiales educativos.

Sin embargo consideramos que el Bienestar Social de Nuestra Población exige tener una visión

estratégica y real que identifique las causas fundamentales de la desigualdad y poder actuar sobre ellas con la finalidad de erradicarlas.

Esa visión debe partir de la certidumbre y de la voluntad política de nuestros dirigentes de reconocer que sin crecimiento económico, sin generación de empleos, sin una mejor distribución del ingreso, el desarrollo no puede ser posible; se debe mejorar la Educación, la Salud, la Vivienda, aumentar la Productividad y los Ingresos reales de las personas y en consecuencia de las familias.

El reto no es fácil requiere de enormes cantidades de Inversión tanto financieras como en capital humano para garantizar el crecimiento Económico y lograr los objetivos liberales, mayor justicia Social y equidad, como condición previa para avanzar en el Desarrollo Social.

3.2 Análisis Contextual del México actual partiendo de un piso social básico

Para poder realizar un análisis contextual del México actual es necesario entender al piso social básico como: la satisfacción de las necesidades mínimas de las personas, “Cuando todos los mexicanos disfruten de una dieta suficiente a bajo costo, cuando se hayan erradicado las enfermedades transmisibles y evitables, cuando cada familia cuente con una vivienda amplia y dotada de servicios, cuando se generalice la educación primaria, entonces contaremos con un piso social básico que permita el ejercicio pleno de la libertad”²⁹

Los elementos que integran al piso social básico son: la alimentación, la educación, la salud, la vivienda,

Retomaremos el aspecto económico por ser necesario para satisfacer los elementos anteriores.

²⁹ Tello, Carlos. Combate a la pobreza: Siglo XXI pág. 17

En cuanto a alimentación:

La desnutrición que se presenta en los niños es alarmante, de 2 millones que nacen, 100 mil mueren y un millón sobreviven con defectos físicos³⁰ esto se da porque la población sacrifica el consumo de alimentos por satisfacer otras necesidades y la calidad de sus alimentos se reduce.

En 10 años se ha disminuido la calidad y cantidad del consumo de alimentos la tortilla por ejemplo del 96% al 72%, de frijol del 83% al 76% y de leche y queso de 43.5% al 24%, esto según datos del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán", debemos resaltar que este decremento en la alimentación infantil principalmente leche, carne y huevo, son determinantes en el desarrollo intelectual y físico de los niños.

La desnutrición infantil severa ha aumentado en casi el doble de su totalidad de 1987 en que era el 4.8% de la población infantil menor de 5 años, a 1990 en que aumento al 8.8%.

30 *Ibidem* pág. 38.

Esto es uno de los resultados de la dependencia alimentaria ya que la producción no aumenta con la población, sino al contrario, disminuye, además de no contar con la tecnología necesaria y tener un gobierno que cada vez más limita el subsidio hacia el campo.

Lo anterior obedece a la reducción de ingresos, a la manera capitalista de producción de alimentos, es decir, se desvincula la ecología y los tradicionales métodos agrícolas para substituirse por maquinaria que produce un desgaste de la tierra.

Con una población altamente desnutrida, será difícil lograr un desarrollo armónico de las facultades del ser humano, es decir, la voluntad, la inteligencia y la sensibilidad del individuo tendrían que desarrollarse a la par, cosa que es sumamente difícil.

El gobierno intento atender el aspecto alimenticio creando para tal fin programas de subsidios de alimentos, como los de "Leche Liconsa" que tampoco dieron los frutos que se esperaban ya que finalmente no solucionaron los problemas que existían.

Actualmente se puede observar la distribución de leche por parte del gobierno, aunque se observa que

en muchas ocasiones se les proporciona este servicio a los menos indicados, ya que también a estos niveles se presenta la corrupción

En cuanto a educación

Este rubro ocupa un lugar de mayor importancia en nuestro trabajo ya que son las problemáticas a las que nos enfrentamos particularmente todos los relacionados a este ámbito, a pesar de que a nivel Nacional, la matrícula aumenta, la densidad de población crece a un ritmo que no le permite satisfacer la necesidad educativa de la población.

De acuerdo a los datos del INEGI (tomados vía Internet) en 1990 el porcentaje de alumnos de entre 6 y 14 años de edad que asistía a la escuela era de un 86% y en 1995 se incremento a un 92%, el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Sur se encuentran dentro de las entidades con mayor asistencia escolar con un 97%, en contraste Chiapas, Puebla Oaxaca y Michoacán tienen una asistencia entre el 84% y el 89 %.

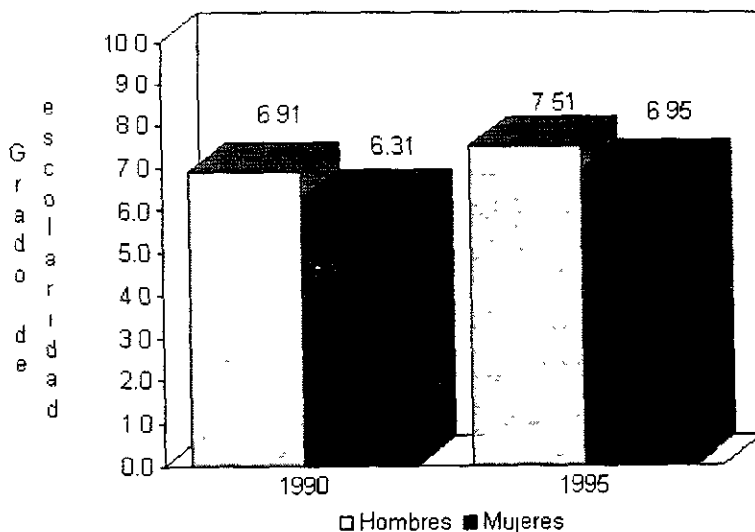
ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y
 ESCUELAS A INICIO DE CURSOS POR CICLO
 ESCOLAR A NIVEL NACIONAL
 1990/91-96/97

CONCEPTO	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97
ALUMNOS (Miles)	25.092	25.209	25.374	25.795	26.352	26.916	27.415
PERSONAL DOCENTE	1,113.495	1,132.826	1,152.595	1,186.479	1,238.282	1,281.784	1,326.583
ESCUELAS	159.968	166.468	169.576	176.495	187.185	194.428	199.748

FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública.

Encontramos que no existen escuelas suficientes para atender a la población ya que se cuentan con 199,748 escuelas y 1,326,583 profesores para atender a un total de 27,415,000 alumnos por lo que con estos datos es entendible que no se satisfacen las necesidades educativas ni en cantidad ni en calidad esto da como resultado que el grado de escolaridad nacional en promedio sea de 1° de secundaria.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en 1990 y 1995



FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública. Vía Internet

Si a la falta de recursos agregamos el no adecuado aprovechamiento de los alumnos debido a la insatisfacción del piso social básico, esto nos da como resultado que de un total de 1,148,072 alumnos inscritos en primaria en 1990 solamente egresaron 171,401 y de 520,544 alumnos inscritos en secundaria, egresaron 106,951 alumnos³¹

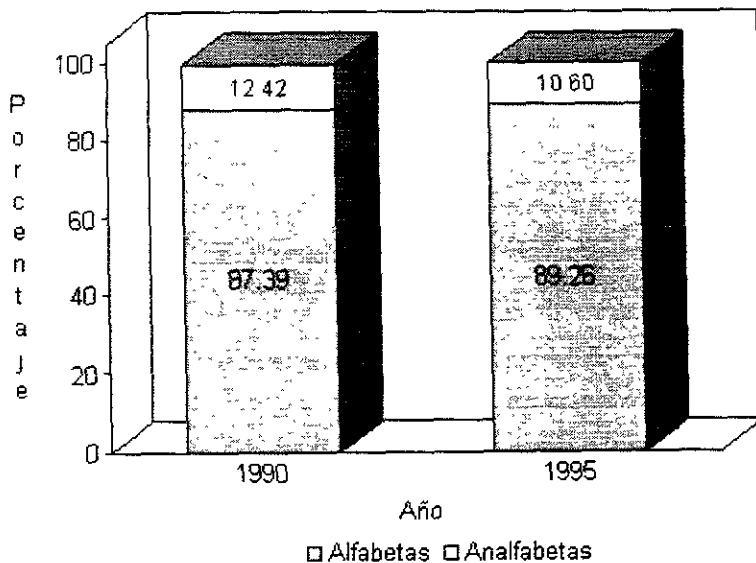
³¹ INEGI Anuario Estadístico 1994 pág. 181

La proporción de habitantes con estudios superiores a la primaria se incrementa del 43% en 1990 al 49% en 1995.

Los rezagos educativos provocan un alto índice de analfabetismo, el cual pretende ser disminuido con apoyo del INEA por medio de acuerdos con el sector productivo de tal manera que en todos los centros de trabajo del país se cuente con espacios para la educación de adultos, también se cuenta con un programa de alfabetización por medio del servicio militar, en el cual los jóvenes que saben leer y escribir le enseñan a quienes no lo saben pretendiendo con esto que el analfabetismo disminuya.

En 1990, el porcentaje de analfabetismo fue de 12.4 % reduciéndose en 1995 a 10.6% observándose un aumento con relación a la edad de la población, ya que en jóvenes de hasta 15 años de edad solo 2 de cada 100 son analfabetas y de 15 a 19 años se incrementa a 4 de cada 100, en 1995, la población de 15 años y más analfabeta en nuestro país fue de un 10.6%

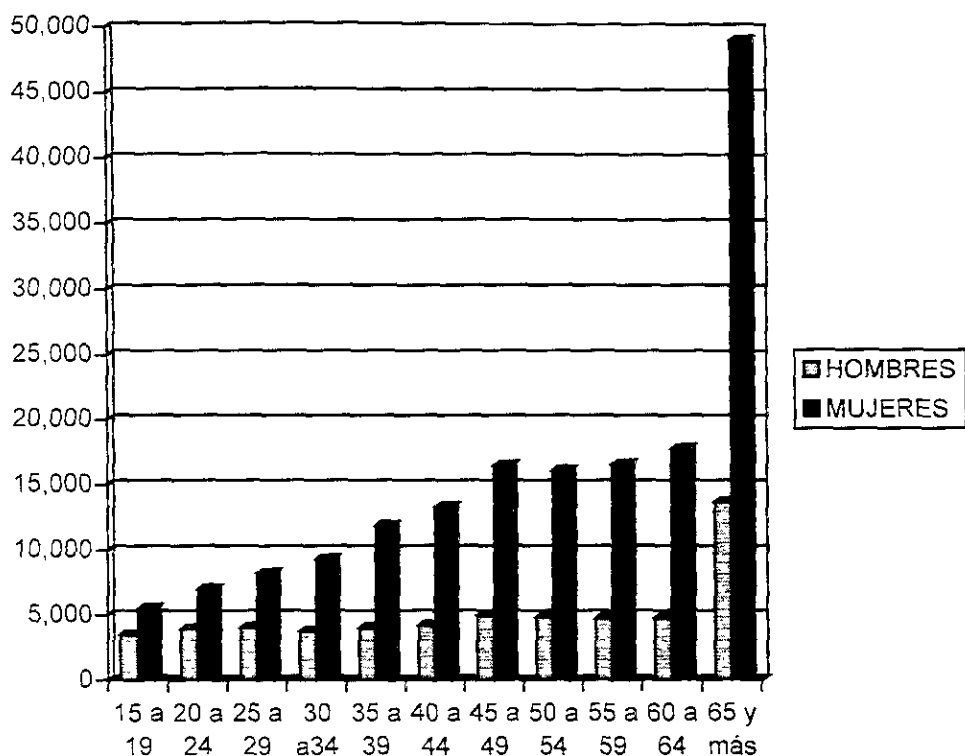
Distribución porcentual de la población de 15 años y más por condición de alfabetismo en 1990 y 1995



FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública. Vía Internet

Por otra parte es determinante el aspecto cultural en algunos casos ya que la educación para la mujer queda de lado en muchas ocasiones por no parecer importante para el desarrollo de su vida, lo cual se ve más marcado en mujeres de edades entre los 55 a más de 65 años.

Esto se observa en la siguiente gráfica:



FUENTE: "Distrito Federal, resultados definitivos, XI censo general de población y vivienda, 1990". INEGI

En la gráfica anterior podemos observar que los hombres analfabetas de 65 años y más sumaban 13,687 mientras que las mujeres de esa misma edad eran 49,058 por lo que podemos observar una diferencia de 35,371 más mujeres analfabetas que hombres, y en la edad de 15 a 19 años nos encontramos con que los hombres analfabetas son:

3,506 mientras que las mujeres son: 5,496 por lo que la diferencia es de 1,990 lo cual indica que esta diferenciación va disminuyendo, sin embargo existe.

Uno de los programas que brindó el gobierno, específicamente el de SOLIDARIDAD (Escuela Digna), pretendió cubrir las necesidades educativas del país, sin embargo, se cayó en un paternalismo en donde el gobierno proporcionaba los recursos (materias primas) y los ciudadanos el trabajo (mano de obra) observándose que en su momento se vieron algunos avances, sin embargo con el paso del tiempo y las diferentes corrientes políticas, esto fue pasajero sin lograr una estabilidad real.

El Plan de desarrollo 1995-2000 elaborado por el gobierno plantea como una altísima prioridad a la educación tanto en sus programas como en el gasto público para hacerse realizables, pretendiendo lograr una cobertura suficiente y de buena calidad.

Debiera existir una educación con calidad así los sujetos tendrían una formación crítica, facilitándose el proceso enseñanza - aprendizaje en todos los niveles, con una verdadera democracia y un consiente

nacionalismo, se daría un mejoramiento económico, social y cultural en el país, logrando un aprecio por los recursos, la independencia y la soberanía nacional.

Para que el planteamiento del artículo 3º Constitucional se pueda cumplir es necesario elevar primero el nivel de vida o piso social básico de México.

Debemos tomar en cuenta que la educación no es el problema real sino sólo la consecuencia de toda la problemática social que se vive.

En el rubro de salud

Desarrollar plenamente las facultades del ser humano solo será posible cuando existan condiciones de salud adecuadas. Para lo cual es necesario mejorar la calidad de los servicios, mediante la reestructuración de las instituciones y la ampliación de cobertura.

Se han dado avances, sin embargo no han sido suficientes. Alrededor de 10 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud. Y siguen

existiendo grupos de población que ni si quiera tienen las condiciones mínimas de salubridad e higiene.

Existen regiones con altas tasas de enfermedades infectocontagiosas y padecimientos como la desnutrición sobre todo en regiones rurales y zonas urbanas marginadas, existen en nuestro país enfermedades propias de la pobreza como el cólera, las infecciones respiratorias especialmente en los niños, la desnutrición que podrían evitar si se contará con un mejor nivel de vida de la población.

La esperanza de vida en 1994 aumento a 72 años, además la mortalidad infantil ha disminuido en 50%, aunado a lo anterior nos enfrentamos a una situación muy especial con el desarrollo de las enfermedades de la población de edad más avanzada en la que sus problemas de salud son más costosos, más prolongados y de difícil prevención.

Para la mejor comprensión de este apartado mencionaremos una serie de datos estadísticos que nos brindan la oportunidad de analizar desde una perspectiva más amplia al sector salud, datos tomados del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

El porcentaje de habitantes afiliados al Sistema Nacional de Salud asciende a 45 millones existiendo 35 millones que carecen de él o no son afiliados

La mortalidad en 1996 fue de 436,321 habitantes

Existe una alta mortalidad infantil en los niveles de pobreza extrema debido a que no existen las condiciones de salud mínimas para sobrevivir, Los servicios médicos se encuentran concentrados en las zonas urbanas y en base al nivel de vida que se tenga, será la calidad medica a la que se aspire.

Actualmente 4.5 millones de mexicanos con alta marginación no tienen acceso a servicios de salud, aunado a esto la cobertura y calidad es baja de acuerdo al estudio realizado por investigaciones de la Dirección General de Estadística, Informática y Evaluación de la Secretaria de Salud.

La población marginada no cuenta con servicios de salud por otro lado la cobertura del sistema es tan solo del 42%, además de la poca asignación de recursos a estos rubros sin embargo, de la totalidad de usuarios solo el 63.7% acude a estos servicios.

A pesar de que en un tiempo se incremento el número de médicos, existe la mala distribución de los mismos, además de la tendencia a manejar el estrato en esta profesión y no el valor de la misma.

Referente a la vivienda.

Otro de los elementos que suelen ser determinantes para el desarrollo del ser humano es el tener un lugar digno para vivir, entendiendo esto como un lugar que cumpla con los requisitos de espacio de acuerdo al número de ocupantes, así como una construcción adecuada en cuanto a calidad, servicios necesarios para el buen funcionamiento de dicha vivienda y la posibilidad de la adquisición de la misma,

Actualmente existen en México 17.8 millones de viviendas, de las cuales, 4.6 millones no tienen las condiciones necesarias para un bienestar completo.

Para resolver esta problemática el gobierno se enfrenta a una serie de situaciones como son: la escasez de lugares adecuados para la construcción de viviendas, la falta de financiamientos, y de infraestructura adecuada para aprovechar los recursos con que cuenta cada región.

Por otro lado la situación a la que se enfrentan todas aquellas personas que tienen la intención de obtener una vivienda es: primeramente los altos costos que tienen, la poca accesibilidad a los créditos bancarios, la falta de información con relación a todos estos trámites, lo que va entorpeciendo significativamente sus intenciones.

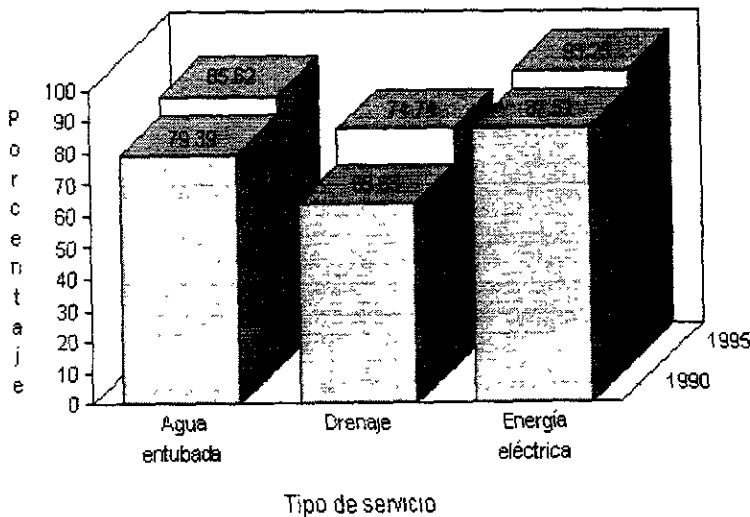
La política gubernamental tiene planeado apoyar estas actividades brindando asistencia en la producción, adquisición y titulación de las viviendas, promoviendo esto entre las familias con más carencias o necesidades de una vivienda digna esto se presentará tanto en zonas rurales como en las urbanas.

Algunos datos sobre los servicios con que cuentan las viviendas en México son:

SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS EN MÉXICO 1990- 1995

SERVICIOS	1990	1995
Viviendas con piso de tierra	11 de cada 100	15 de cada 100
Viviendas con agua entubada	79.39%	85.62%
Vivienda sin servicio sanitario	25 de cada 100	17 de cada 100
Viviendas con drenaje	63.63%	74.74%
Viviendas con electricidad	87.52%	93.25%

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por disponibilidad de servicios en 1990 y 1995



FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública. Vía Internet

Hasta 1995, nos encontramos que el promedio de ocupantes por vivienda disminuyó de 5 a 4.7

habitantes, sin embargo los números nos reflejan una situación diferente a la que nos enfrentamos en la vida cotidiana, ya que las casas habitación carecen del suministro de agua, aun cuando tienen las instalaciones para que se brinde el servicio, en muchas, además se presenta un deterioro en las casas habitación, ya que las construcciones se hacen con materiales inadecuados y de mala calidad.

Por la gran problemática de corrupción que vive nuestro país, se permite la construcción de viviendas en lugares inadecuados lo que a la larga representa más un perjuicio que beneficio para todos los inquilinos.

Para finalizar este capítulo consideramos importante destacar la importancia del aspecto económico para el adecuado desarrollo de los rubros anteriores ya que es imposible preocuparse de dar una adecuada alimentación, proporcionar una educación con calidad, contar con los medios necesarios para atender la salud del individuo así como obtener una vivienda digna sin contar con una economía adecuada.

La pobreza es la incapacidad del individuo para generar de manera permanente un ingreso, el cual le permita satisfacer sus necesidades básicas³², para reducir los niveles de pobreza la política del gobierno pretende impulsar la incorporación de los grupos más necesitados al proceso de desarrollo creando programas de empleo los cuales le permitan a la población elevar su nivel de vida.

En 1995, el 55% de la población de 12 años y más pertenece a la población económicamente activa que asciende a 36 millones de personas, observando que el Estado de Quintana Roo es la entidad federativa que cuenta con la tasa más elevada de población económicamente activa con el 61% de su población, y Tabasco es una de las de menos desarrollo con tan solo un 50%.

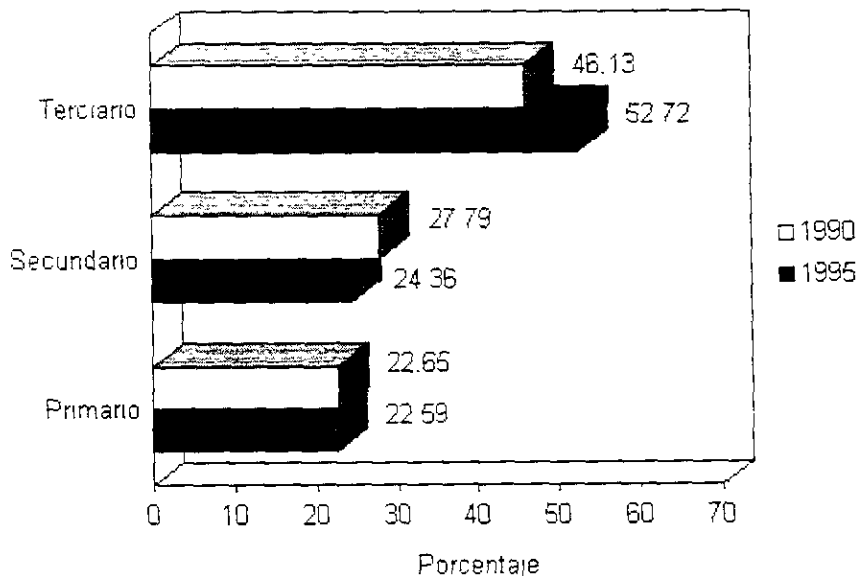
Las actividades económicas a las que se dedica la población están divididas en tres grandes rubros, las primarias que son aquellas por medio de las cuales obtenemos directamente lo que nos brinda la

32 Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 pág.

naturaleza, las secundarias que son la transformación de las materias primas en productos, y finalmente las terciarias que son el comercio y los servicios.

Podemos observar que las actividades primarias son las que menos desarrollo tienen, se cuentan en 1995 con un 22.59% en cuanto a las actividades secundarias han avanzado un 24.36% y las terciarias son las que mayor desarrollo han logrado con un 52.72% esto se ve claramente en el siguiente cuadro

Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad en 1990 y 1995



FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública. Vía Internet

Finalmente lo relevante de este apartado es observar que el piso social básico es determinante para el desarrollo pleno del ser humano, y al existir una desigualdad en cualquiera de los rubros que contempla, no se puede aplicar en su totalidad el Artículo 3° Constitucional ya que éste plantea un desarrollo armónico e integral de los sujetos.

3.3 Análisis detallado del actual artículo 3º Constitucional

La principal problemática a la que se enfrenta el artículo, es que su propuesta se plantea para una sociedad y un contexto completamente diferente al que hemos vivido en México a lo largo de nuestra historia.

La redacción del artículo contempla una sociedad diferente a la nuestra, en la que se presupone existe un reparto equitativo y justo de riquezas y una satisfacción de las necesidades básicas del ser humano.

Al analizarlo encontramos que:

ARTICULO 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación Preescolar, Primaria y Secundaria. La Educación Primaria y la Secundaria son obligatorias. La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la

conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

Se resalta aquí la igualdad de derechos educativos, así como la obligatoriedad actual de la educación Preescolar, Primaria y Secundaria, se pretende además que los sujetos tengan todas las capacidades para poder desarrollar sus facultades, y que existirá una imagen patria por medio de la cual se identificarán como mexicanos sintiéndose parte integral y necesaria de la nación.

Se pretende que los sujetos que participaran en esta educación que imparta el Estado vivirán en las condiciones apropiadas para dar y recibir un servicio contando con el apoyo material y humano, necesario para este fin, logrando una conciencia nacional.

Se plantea en el artículo que la educación primaria y actualmente también la secundaria deben ser obligatorias, sin embargo, la situación que viven los ciudadanos no les permite muchas veces cumplir con esto, por lo que se dudaría de esa obligatoriedad.

Además se presenta la situación de la inasistencia y deserción de los niños a la escuela por pertenecer a la población económicamente activa.

También sería necesario que las necesidades básicas estuvieran cubiertas y existiera una situación propicia para no desviar los recursos disponibles de la educación en otros gastos, de esta forma no se deteriorará o perderá la calidad de vida de los mexicanos.

Sin embargo con la crisis social a la que nos enfrentamos actualmente nos damos cuenta de que esto es realmente difícil de cumplirse.

El segundo párrafo del artículo 3° señala lo siguiente:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

En este rubro, se marca una clara explicación respecto a la intervención de cualquier religión sobre la educación, sin embargo, sucede que existen muchas escuelas dirigidas por religiosos en las que se

inculcan estas doctrinas en los niveles preescolar, primaria, y secundaria, incluso manejándolas como parte del programa a cubrir.

Esto propicia que en algunas de estas instituciones se fomente un antinacionalismo, o un nacionalismo deformado ya que algunas creencias dejan por debajo el amor a la patria nulificándolo totalmente en algunas ocasiones y exaltando únicamente el amor a Dios. Nosotros consideramos que es necesario tener un respeto hacia los dos aspectos (nacionalismo y creencias), ya que en nuestro país existe una diversidad de creencias, que tienden a rescatar los valores morales, los cuales son muy necesarios en nuestra actualidad, sin embargo es necesario que se contemplen éstos con un equilibrio, ya que también es importante resaltar la identidad nacional, por lo menos en cuestiones cívicas

Para tal efecto el gobierno deberá vigilar que esto se cumpla, evitando que las doctrina religiosa tengan más peso que los valores cívicos, ya que incluso en algunos caso llegan a complementarse.

Al hacerse este planteamiento se debería tomar en cuenta las relaciones histórico sociales que se han establecido entre el gobierno y la iglesia, entendiéndose, que existirá un respeto absoluto por parte de la iglesia hacia los valores nacionales, y por parte del estado que existirá una cobertura tal que no se tendrá la necesidad de que otras instancias intervengan en la educación; de acuerdo a los actuales acontecimientos esto nuevamente es sujeto de discusión.

Estamos de acuerdo en que la educación sea laica como lo marca el artículo 3º sin embargo debemos tomar en cuenta que educar no es solo transmitir conocimientos, sino también valores no solamente desarrollar habilidades y destrezas si no también la formación del aspecto humano.

En el tercer párrafo se lee:

II. El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

El Sistema Educativo debe permanecer siempre actualizado en cuanto al progreso científico, logrando que por una parte se eleve el nivel escolar y por otra, los egresados de cualquier sistema se encuentren adecuadamente preparados y actualizados para enfrentarse al campo laboral y de esta manera incorporarse inmediatamente al sistema productivo del país.

El actual campo de trabajo al que se enfrentan los egresados de las instituciones educativas solicita tener amplios conocimientos en diversas herramientas que facilitan el desarrollo de sus funciones, sin embargo nos encontramos que algunas escuelas no tienen acceso a estas, por lo cual al egresar del sistema educativo es necesario incorporarse a alguna institución de capacitación en la que se le complemente su formación y pueda así incorporarse al campo laboral.

a)Será democrático considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida

fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

No se da en tanto no existe una igualdad en la calidad de los conocimientos que se brindan en las instituciones educativas, para que se de una Democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social, económico, y cultural del pueblo, sería necesario un cambio ideológico, una disposición política, así como una actitud y conciencia hacia nuestro país.

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

De acuerdo a los planteamientos de Vasconcelos es necesario tener una identidad propia como nación, es decir como seres que nacimos en una misma patria, con raíces que nos unen y nos identifican de otros seres humanos.

La Educación en nuestro país deberá contemplar como eje rector el nacionalismo y bienestar social de tal manera que se logre en todos los involucrados (alumnos, maestros, directivos, etc.) la ideología de una superación nacional.

El nacionalismo será entonces, el que rescatara los valores y símbolos que nos unen como nación, pero sin dejar de ser conscientes a las situaciones que dañan a nuestro país, además de ser objetivos, de tal manera que no se creen ideologías de control que se estereotipan como “nacionalismo” que para nosotros es un nacionalismo deformado.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

Es imposible una igualdad en la educación sin existir la educación misma en el país.

Por ejemplo, las zonas rurales y las 57 etnias son las más desfavorecidas en cuanto a prestación de servicios, en el caso de los sexos, las mujeres son relegadas más fácilmente que los hombres.

Una educación igualitaria, nos induce a pensar que existe una igualdad de circunstancias al enfrentar la situación nacional.

Igualdad de razas, sexos, situación geografía, tanto rural como urbana, pretendiendo lograr una democratización en la enseñanza.

De tal manera que se brindarán también, conocimientos con la misma calidad en todos los planteles y como ya se expuso anteriormente esto será a partir de que el estado tenga la capacidad de cubrir los requerimientos y necesidades educativas de la nación además, de que los docentes estarán actualizados científicamente en todos sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

Se tendrá que exaltar la participación, tanto familiar como social, con respecto a nuestro sistema

educativo por medio de la escuela, la importancia de la persona como ser humano con dignidad, así como de la unidad e integridad familiar y social, todo esto a través de una concientización y respeto por todas y cada una de las ideologías existentes.

Se logrará pues la educación del pueblo y para el pueblo.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los Planes y Programas de Estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades Federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

Se realiza el planteamiento de Planes y Programas a nivel nacional con la finalidad de que cualquier niño, en cualquier lugar de la República pueda manejar los mismos conocimientos.

Sin embargo uno de los principales obstáculos de la aplicación de los Programas y Planes de Estudio, es

el desconocimiento de estos por parte de algunos de los encargados de llevarlos a la práctica, así como el hecho de que aún cuando actualmente se tienen muchos materiales a disposición de los maestros estos no los utilizan.

Es necesario que se de una especialización de contenidos de acuerdo a las necesidades de cada región, tratando de aprovechar al máximo los recursos, físicos, históricos y culturales que se desarrollan en cada estado de nuestra República.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

Otro de los elementos que marca el artículo es la gratuidad de la educación, sin embargo, esta se ha ido deformando con el paso del tiempo, agravándose con la creación de escuelas particulares.

En la actualidad lo gratuito que ofrece el Estado se limita a proporcionar libros de texto y no cobrar una colegiatura mensual, sin embargo, los padres de familia tienen que asumir gastos como: útiles, uniformes, cuotas anuales para mantenimiento de las escuelas, etc.

Si existiera un presupuesto mayor destinado a la educación por medio del cual se pudieran satisfacer las necesidades reales de la misma, desde el salario de los docentes, hasta proporcionar material necesario para lograr los objetivos que plantea el artículo ,no serian necesarias estas cuotas, lo cual beneficiaria a las personas que no cuentan con ingresos muy elevados.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

Esto nos hace pensar que el Estado tendrá la capacidad de absorción necesaria para brindar en todos estos niveles y a todos los solicitantes la educación que le demanden con la calidad adecuada, sin embargo sus instituciones se manejan como un último recurso después de ser rechazado por otras

organizaciones como: la Universidad, o el Politécnico, que en cuestión popular son las únicas opciones, es decir si no se puede aspirar a una educación superior particular, solo se cuentan con estos, faltan espacios Universitarios públicos.

Las instalaciones deberán contar con la infraestructura apropiada para desarrollar la investigación científica y tecnológica, de igual forma se deberán crear una serie de Programas encaminados a difundir la cultura a todos los niveles para que de esta manera pueda darse un fortalecimiento de la misma.

VI Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de educación primaria, secundaria y normal los particulares deberán;

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y

la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

Para establecer el cumplimiento de esta parte del artículo. sería necesario contar con un gran equipo de personal adecuadamente preparado tanto en conocimientos como en valores morales, para realizar un seguimiento del tipo de educación que imparten los particulares, contemplando que verdaderamente desarrolle en los individuos, el amor a la patria, la solidaridad Nacional, así como un desarrollo científico, y que esta educación este acorde con los Planes y Programas de Estudio desarrollados por el Ejecutivo Federal .

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la

libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administran su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y ...

En este apartado el artículo plasma claramente que la responsabilidad de la excelencia académica a nivel superior recae por completo en las Escuelas Superiores, comprometiéndose únicamente a brindar un subsidio como apoyo a la investigación científica y tecnológica.

Para hacer cumplir este apartado se da a conocer la Ley para la Coordinación de la Educación Superior el 29 de diciembre de 1978³³

Esto podemos observarlo claramente en la manera en que se rige la Universidad y el Politécnico ya que cada uno se guía con su propia autonomía.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan³⁴

33 Romero Hernández, José L. Lic. Jorge Hernández Chaves Apuntes de la ENEP ARAGÓN Apuntes para la Asignatura de Legislación Educativa Mexicana Enero 1990 pág. 68

34 Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pág. 12

Algunas de las leyes que regulan y disponen el que hacer de la función educativa son:

Ley General de Educación

Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Ley Orgánica de la administración pública federal

Ley Orgánica de la UNAM

Ley Orgánica de la UAM

Ley Orgánica del IPN

Ley Orgánica de la UACH

Sin embargo el decreto de estas leyes se topa con la problemática común del incumplimiento, o malas interpretaciones y aplicaciones que de dichas leyes se den.

Aportando una Utopía.

A manera de Conclusión

Consideramos que las condiciones necesarias para que se pueda cumplir plenamente el artículo 3º Constitucional son utópicas; sin embargo muchos proyectos o ideas que sonaron utópicos en un momento determinado, se pueden ver como realidades al paso del tiempo.

Adriana Puigros en Imaginación y Crisis en la Educación Latinoamericana, plantea la idea de que los intelectuales deben crear utopías que impulsen el desarrollo de los países de América Latina, pero partiendo de situaciones reales y no perderse divagando, la creación de estas utopías es la lucha contra el discurso existente transgrediendo el panorama y las realidades del momento ya que la utopía debe vincularse con el futuro, se puede manejar incluso como una liberación de la inconformidad y no es accidental que la creación utópica, esté determinada por el desarrollo histórico.

Así entonces podemos esperar que el 3º Constitucional sea una utopía que se llegue a cumplir tratando de alcanzar el ideal del deber ser al ser.

En el desarrollo de este trabajo podemos darnos cuenta que se ha alcanzado, de acuerdo a algunos datos del INEGI, cierta cobertura educativa a nivel nacional en los grados de preescolar, primaria y secundaria, sin embargo se ha dejado de lado la calidad educativa, pese a que, en el Plan y Programa de Estudio de 1993 (vigente) si se contempla un nivel educativo de calidad acorde a los planteamientos del artículo, observando que:

Los propósitos instrumentales de la educación Primaria en México son:

1.-Que los niños adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana, entendiendo como habilidades intelectuales la lectura, la escritura, la expresión oral la aplicación de las matemáticas a la realidad y la investigación.

2.- Adquirir los conocimientos intelectuales para comprender los fenómenos naturales (preservación de la salud, protección del ambiente, uso racional de los recursos naturales) así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y geografía de México.

3.- Que se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes practicando los valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás

4.- Que desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

Estos propósitos determinaran una educación permanente y reflexiva, además de práctica, en el sentido de tener conocimientos vivenciales, es decir que el conocimiento se da a partir de su vida cotidiana y sus necesidades reales.

Sin embargo estos propósitos no siempre se ponen en práctica, ya que se le da más importancia a cubrir un programa que a desarrollar las habilidades intelectuales con calidad; además de que en algunos

casos la falta de valoración de la ética por parte de los profesores limita el acceso de la misma hacia los alumnos tanto en su formación académica como en su desarrollo personal.

Esto genera una crisis en cuanto a la calidad Educativa, lo vivimos a lo largo de los 10 años de experiencia personal docente a nivel primaria en el sector particular, en los cuales hemos tenido la oportunidad de presenciar situaciones como:

1.-El desconocimiento del Programa Oficial así como de los propósitos de la educación, lo que propicia que los docentes solo cubren contenidos con la idea de que mientras más contenidos abarquen son mejores en su práctica docente.

2.-La falta de preparación docente, de conocimientos adecuados, actualizados y pertinentes, así como la didáctica adecuada del personal frente a grupo, lo que en muchas ocasiones propicia frustraciones y desalientos entre los educandos generando las deficiencias que se reproducen generación tras generación.

3.- El rechazo por parte de algunas escuelas al uso de los libros de Texto Gratuitos, ya que no les dan el crédito de calidad con que cuentan, usándose obligatoriamente y sin explotar todos los elementos de reflexión que plantean.

4.- La falta de ética profesional del magisterio, por la cual se presentan una serie de irregularidades en casos como: el manejo de permisos, de evaluaciones a los maestros por parte de la supervisión, y a los alumnos por parte de los maestros, a la alteración de resultados, movidos por intereses diversos y particulares, a la desigualdad de tratos entre las escuelas a nivel supervisión.

Retomando los propósitos de la educación primaria observamos que se le dan mayor importancia a las áreas de Español y Matemáticas, nuestra propuesta es darle el peso mayor al área de civismo, ya que como lo dice en el Plan de Estudios la finalidad de la educación cívica es promover las normas y los valores que regulen la vida social, desarrollar actitudes de bases firmes, que conozca sus derechos y los de los demás, formando individuos responsables,

cooperativos, capaces de analizar las actitudes humanas, siendo todos estos aspectos los ejes que regularan el desarrollo de las otras asignaturas.

Si partimos de la Educación Cívica como eje regulador de la enseñanza se logrará elevar la calidad moral de las personas, repercutiendo esto no solo en el aspecto educativo, si no también al carácter nacional de nuestro país.

Se desarrollaría:

1.- El nacionalismo (parte fundamental del artículo 3º) logrando que a los símbolos patrios, a las culturas de nuestro país, a las instituciones y a la identidad nacional se les dé un valor que por si mismos merecen.

2.- La integridad familiar, ya que es la familia el pilar de la sociedad mexicana y el primer núcleo educativo, y a partir de esta se fomentan valores como: respeto, libertad, igualdad, honestidad, moral, integridad, justicia social, bien común, valores que repercuten en una mejor y más adecuada unidad social y que tendrán que retroalimentarse en la escuela.

3.- Se evitará que se continúe dando una corrupción dentro de las instituciones gubernamentales, lográndose que en el ámbito educativo ya no se presenten situaciones en las que, por relaciones personales se cuente con docentes que no tienen una preparación adecuada y con falta de una formación ética.

4.- Se recuperará la imagen del profesor de grupo que se tenía en otro momento histórico, en el cual era respetado tanto por los alumnos como por los padres de familia, tomando en cuenta su opinión y decisión como algo sumamente valioso, lo que propiciará que la relación maestro-alumno, sea armónica, ya que al contar con una completa y adecuada formación, los docentes propiciarán ese tipo de convivencia con los alumnos y con los padres de familia, rescatando el concepto, de que los alumnos son sujetos en formación, con características y necesidades propias que deberán ser respetadas, ya que precisamente esa individualidad es la que nos hace ser tan importantes e irrepetibles, debe verse al individuo más que nada como un ser humano que merece respeto y libertad, entendiendo esta última como la capacidad de tomar

sus propias decisiones sin olvidar que también existen límites dentro de ésta.

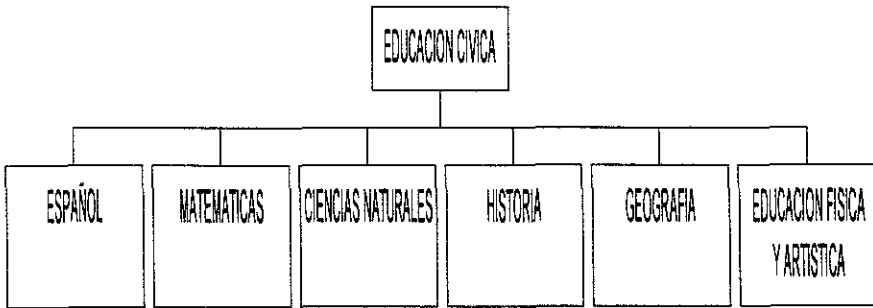
5.- Se logrará que la sociedad tenga una participación más activa y real en los cambios educativos, de tal manera que se sienta involucrada y de cierta forma responsable de vigilar la calidad de la educación nacional, para así asegurar un acrecentamiento de nuestra cultura.

6.- Se logrará una relación, congruente entre la formación educativa y el ámbito laboral, ya que deberá existir obligatoriamente entre estas una vinculación muy estrecha, así como un compromiso de retroalimentación continua.

Por los planteamientos anteriores consideramos que el Plan de Estudio se debería desarrollar de la siguiente manera:

Basándonos en el Plan y programas de estudio (1993) S.E.P. los propósitos de las diferentes áreas serían:

PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS



ESPAÑOL: Desarrollar la capacidad de comunicación de los niños tanto en la lengua hablada como escrita.

Para esto es necesario que los niños logren el desarrollo de la lectura y la escritura, que sean capaces de expresarse de manera clara y coherente aprendan estrategias para la adecuada redacción de textos y conozcan diferentes tipos, se habitúen a la lectura como un instrumento de aprendizaje así como de recreación, entiendan, reflexionen y analicen las lecturas.

MATEMATICAS: Desarrollar el interés por las Matemáticas haciéndolas significativas y funcionales, creando así un instrumento que le ayude a reconocer,

plantear y resolver problemas presentados en contextos como el científico, técnico, artístico y la vida cotidiana, desarrollar la habilidad de la utilización del lenguaje matemático.

CIENCIAS NATURALES: La adquisición de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que desarrollen una conciencia de equilibrio con el medio natural, la responsabilidad y comprensión del buen funcionamiento del organismo así como de hábitos y cuidados adecuados del mismo, estimular el interés por observar, preguntar y explicar sobre situaciones naturales de su entorno, reflexione valorando de manera positiva y equilibrada sobre las aplicaciones científicas con respecto al medio ambiente y su impacto sobre la sociedad.

HISTORIA: Reconocer el pasado no como un cúmulo de fechas y acontecimientos, si no más bien como un elemento cultural que favorece valores éticos personales y de convivencia social además de lograr la afirmación consciente y madura de la identidad nacional.

Se espera que el alumno adquiera y explore la noción del cambio a través del tiempo, a partir de sus experiencias personales hasta llegar al nivel de la historia universal, así como estimular la curiosidad y la capacidad de percepción hacia los procesos de cambio que han ocurrido en su entorno.

GEOGRAFIA: Se fomentará, la adquisición de conocimientos, el desarrollo de destrezas específicas y la incorporación de actitudes y valores relativos al medio geográfico, se estimulara en los niños la observación de los fenómenos naturales, así como las relaciones entre el medio y los cambios naturales debido a la acción del hombre y sobre las actividades que degradan al medio ambiente y destruyen los recursos naturales.

EDUCACION ARTISTICA: Fomentar la afición y la capacidad de disfrutar: la música, el canto, la danza, el teatro, y permitir que desarrolle su expresión por medio del arte.

EDUCACION FÍSICA: Fomentar el crecimiento sano del organismo, por medio del desarrollo de

habilidades motrices, así como lograr un desarrollo social del educando a través de juegos y deportes.

Es necesario y muy importante destacar que la relación entre las materias es un elemento muy valioso que el maestro deberá utilizar en el mayor de los casos posibles, ya que los contenidos se prestan para ello, de tal manera que las diferentes asignaturas, son apoyo unas de otras logrando así que los contenidos de cada una de ellas sean más significativos para los estudiantes.

Estos propósitos que planteamos serían solo el eje guía del desarrollo de diversos planes y programas, teniendo presente que esta propuesta tiene como base los valores de respeto, integridad, bien común, igualdad, honestidad, justicia social, libertad, entre otros, de tal forma que más que hacer una planeación de contenidos y un cronograma de actividades, nuestra intención con esta propuesta es lograr la reflexión crítica de cada una de las personas que intervienen en el aspecto educativo de nuestro país.

Por medio de esta propuesta se cumplirían aspectos importantes del artículo 3º Constitucional como en el

caso del nacionalismo ya que de esta manera comprenderán y analizarán más clara y objetivamente la problemática nacional sin caer en un “fanatismo nacional”; Se valorará y acrecentará la riqueza y diversidad de la cultura con la que cuenta nuestro país. Se logrará una mejor convivencia humana dándosele una mayor importancia a la integridad de la familia, a la dignidad de la persona, y a la convivencia social, evitando los privilegios de razas, de grupos, de religión, de sexos o de individuos.

Por medio de esta propuesta lograremos un ideal educativo, que dará como consecuencia un ideal de sujeto, si embargo no debemos olvidar que ese ideal se complementa con el desarrollo armónico de las facultades del ser humano las cuales solo podrán alcanzarse cubriendo el piso social básico, entendiendo este como la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, dentro de las cuales encontramos: la vivienda, la salud, la alimentación y por supuesto la educación, ya que la propuesta por si misma no logra resolver los problemas de desnutrición, carencia de un lugar

apropiado para vivir o la carencia de recursos que apoyen el bienestar físico de las personas.

Finalmente estamos conscientes que esta es una propuesta, que de llevarse a cabo lograría alcances a largo plazo, sin embargo creemos que de aplicarse se obtendrían resultados muy positivos para la calidad de la educación en nuestro País.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

AGUILAR, COMIN H, México Ante la Crisis. Siglo XXI

ARI. L. CH., JACOBO Introducción a la Investigación Pedagógica Editorial Interamericana

BACHELARD, La Formación del Espíritu Científico.

BAES, FRANCISCO Impacto de la Crisis en las Condiciones de Vida UNAM

BARRON DE MORAN Historia de México Editorial Porrúa

BARRON TIRADO, CONCEPCIÓN (compiladora) Análisis del Currículo de la Licenciatura en Pedagogía en la ENEP Aragón UNAM

4

BORDIEU, PIERRE, El Oficio del Sociólogo. Siglo XXI

CARRILLO AVELAR, ANTONIO. Algunos Supuestos Teóricos Sobre la Racionalidad Empleada en el Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en la UNAM ENEP Aragón.

CONALEP. Historia de la Educación

CUELI, JOSE, Valores y Metas de la Educación en México.

DE LA GARZA, ENRIQUE, Hacia una Metodología de la Reconstrucción, El Método del Concreto Abstracto.

DIAZ, G TANIA, El derecho a la Educación. EUNSA

FLORES, GOMEZ G. FERNANDO, Nociones de Derecho Positivo Mexicano.

GOMEZ JIMENEZ, LUIS Prontuario de Legislación Educativa Editorial Galpe

GONZALEZ, CASANOVA PABLO, México Hacia el 2000

GUEVARA, NIEBLA, México un País de Reprobados, El saber y el poder.

INEGI Anuario Estadístico Edición 1994

KOSIK, KAREL, Dialéctica de lo Concreto.

LOAEZA, SOLEDAD Clases Medias y Políticas en México Colegio de México

MARTINEZ, J. L., Literatura Mexicana del Siglo XXI.

MESSENER, JOHONNES, Ética, Social, Política y Económica a la Luz del Derecho Natural. RIALP

MILLAN, PIRILES ANTONIO, La Formación de la Personalidad Humana. RIALP.

NORIEGA CANTU, ALFONSO. Ideas políticas de las declaraciones Políticas de México UNAM
PODER EJECUTIVO FEDERAL Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

PUIGROS, ADRIANA, Imaginación y Crisis en la Educación Latinoamericana. AEM.

RAMOS, SAMUEL, Obras Completas II Hacia un Humanismo, Veinte Años de Educación en México. UNAM

RECTORIA, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. UNAM.

REYES HEROLEZ, JESUS. El Liberalismo Mexicano
Fondo de Cultura Económico

ROMERO HERNANDEZ, JOSE LUIS. Apuntes de la ENEP Aragón 43 UNAM

SALVAT. Historia de México

SANCHEZ, VAZQUEZ ADOLFO, Del Socialismo Científica al Socialismo Utópico.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Contenidos Básico de la Educación Primaria

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Historia de la Educación en México

TELLO, CARLOS. Combate a la Pobreza, La Disputa por la Nación, Siglo XXI.

TENA RAMIREZ, FELIPE Leyes Fundamentales de México

ZEDILLO PONCE DE LEON, ERNESTO Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación

ARTICULOS

CAMPA, HOMERO Reformas al Artículo 3º Contradictorias PROCESO No. 802

LABRA, ARMANDO Reflexiones sobre el Liberalismo Social Mexicano La JORNADA 22/09/92

OVALLE, IGNACIO Liberalismo Social La JORNADA 11/07/93